

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**CBN 1090**

**PLAN DE DESARROLLO  
“BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”**

**Bogotá D.C., Febrero de 2012**

## I. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 1. Ingresos

Gráfica – Recaudo Acumulado de los Principales Rubros de Ingresos de 2010 y 2011

**NO APLICA.**

**Cuadro No.1 - Cuadro General de Recaudo Acumulado de los Ingresos 2010 y 2011**

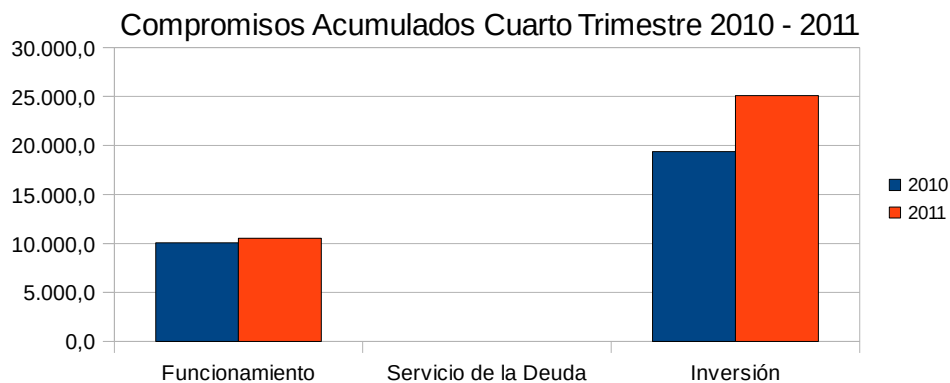
Concepto	Presupuesto 2011	Recaudo Acumulado a Diciembre/2011	% Ejec.	Recaudo Acumulado a Diciembre/ 2010	Var. Anual %
Corrientes			0,0%		0,0%
Transferencias			0,0%		0,0%
Recursos de Capital			0,0%		0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>

Millones (\$)

**NO APLICA.**

### 2. Gastos

Gráfica – Compromiso Acumulado de los Principales Rubros de Gastos de 2010 y 2011



Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital.

## Cuadro No. 2 - Cuadro General de Compromiso Acumulado de los Gastos de 2010 y 2011

Millones (\$)

Concepto	Presupuesto 2011	Compromiso Acumulado a Diciembre/ 2011	% Ejec. 2011	Compromiso Acumulado a Diciembre/2010	Var. Anual %
Funcionamiento	10.749,8	10.519,4	97,9%	10.067,2	4,5%
Servicios Personales	8.420,2	8.248,9	98,0%	8.017,1	2,9%
Gastos Generales	1.745,0	1.703,7	97,6%	1.594,3	6,9%
Aportes Patronales	2.111,0	2.071,4	98,1%	2.036,4	1,7%
Pasivos Exigibles	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Reservas presupuestales	584,5	566,8	97,0%	455,8	24,4%
Servicio de la Deuda					
Inversión	25.411,5	25.093,8	98,7%	19.376,2	29,5%
Directa	23.065,2	22.773,6	98,7%	15.383,7	48,0%
Reservas Presupuestales	2.346,4	2.320,3	98,9%	3.978,3	-41,7%
Pasivos Exigibles	0,0	0,0	0,0%	14,2	-100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>36.161,3</b>	<b>35.613,2</b>	<b>98,5%</b>	<b>29.443,4</b>	<b>21,0%</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital.

La ejecución de Servicios Personales al mes de diciembre de 2011 con relación a diciembre de 2010, presenta una variación mínima del 2.9%; lo cual refleja un comportamiento estable.

La ejecución de Aportes Patronales al mes de diciembre de 2011 presenta una variación del 1.7%, con relación a diciembre de 2010, mostrando un comportamiento estable al finalizar la vigencia.

En Gastos Generales al mes de diciembre de 2011 se presentó un incremento del 6,9% con relación a diciembre de 2010, que obedece principalmente a los registros presupuestales de los contratos amparados con Vigencias Futuras en los rubros de Combustibles, Lubricantes y Llantas, Gastos de Transporte y Comunicación, Impresos y Publicaciones y Mantenimiento Entidad durante el primer trimestre, los cuales incluyen un incremento implícito por el cambio de año. De otra parte, el valor comprometido con vigencias futuras del rubro Combustibles, Lubricantes y Llantas, el cual ampara el contrato de suministro de gasolina y gas para los vehículos de la entidad, tenía previsto un incremento de alrededor del 50% del valor comprometido en el 2010.

## 2.1 Gastos Funcionamiento y Servicio de la Deuda

**Cuadro No. 3 - Situación de Reservas y Compromisos de Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda 2011**

Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL AÑO 2011			RECURSOS DE RESERVAS		
	Valor Programado	Valor Comprometido a Diciembre de 2011	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado a Diciembre de 2011	% de Giro
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	10,749.8	10,519.4	97.9	584.6	557.8	95,42
Servicios Personales	8,420.3	8,248.9	98.0	24/01/12	24/01/12	100
Gastos Generales	1,745.0	1,703.7	97.6	560.5	533.7	95,22
Aportes Patronales	2,111.0	2,071.4	98.1	0	0	0
Pasivo Exigible de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0	0	0	0	0	0
Deuda Externa						
Deuda Interna						
Pasivo Exigible de Servicio de la Deuda						

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital.

Las reservas definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2010, ascienden a \$2.939,4 millones, de las cuales \$593,0 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento, que mediante la reducción del rubro de Reservas Presupuestadas y no utilizadas por valor de \$8,45 millones, su valor final fué de \$584,55

Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia, se presentó un comportamiento en la ejecución en giros para los rubros de reservas funcionamiento del 95,42% contra el 99,67% del año 2010; la cual presenta una variación relacionada con los saldos de los contratos que fueron liberados de los rubros Gastos de Computador e Impresos y Publicaciones y fenecimiento de contratos en los rubros de Viáticos y Gastos de Viaje y Mantenimiento Entidad.

## 2.2 Gastos de Inversión

**Cuadro No. 4 - Situación de Reservas y Compromisos de Gastos de Inversión Directa 2011**

Millones de

PROYECTOS DE INVERSION	RECURSOS DE RESERVAS		
	Valor Definitivo	Valor Girado a Diciembre 2011	% de Giro
469 Concertación y formulación de las políticas públicas en recreación, deporte, actividad física y parques para Bogotá	\$37	\$37	100,0%
470 Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos	\$598	\$598	100,0%
472 Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia	\$37	\$37	100,0%
645 Amor por Bogotá: culturas para la ciudadanía activa, la inclusión y la paz	\$2	\$2	100,0%
486 Apropiación de la cultura científica para todos y todas	\$1.071	\$1.056	98,6%
209 Comunicación e información del sector cultural, recreación y deporte de Bogotá	\$21	\$21	100,0%
479 Observación y reconocimiento de procesos culturales del Distrito Capital y su ciudadanía	\$29	\$29	100,0%
481 Desarrollo de la regulación y el control en el sector cultura, recreación y deporte	\$15	\$15	100,0%
480 Modernización y fortalecimiento de la infraestructura y la gestión institucional	\$429	\$429	100,00%
482 Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte	\$82	\$82	100,0%
<b>Total</b>	<b>\$2.320</b>	<b>\$2.305</b>	<b>99,3%</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital.

Las reservas definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$2.939,4 millones, de las cuales \$2.320 millones corresponden a Inversión.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a diciembre de 2011 giró el 99,3% de sus reservas constituidas para inversión en ese año, lo que equivale a \$2.305 millones. Para 2012 se programaron pasivos exigibles en el proyecto 486 por \$35 millones.

A continuación se relaciona la ejecución presupuestal por proyecto de inversión de la entidad.

Millones de \$

PROYECTOS DE INVERSION	PRESUPUESTO DEL AÑO 2011		
	Valor Programado	Valor Comprometido a Diciembre 2011	% de Ejecución
469 Concertación y formulación de las políticas públicas en recreación, deporte, actividad física y parques para Bogotá	\$164	\$164	99,9%
470 Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos	\$10.032	\$9.848	98,2%
472 Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia	\$103	\$103	100,0%
645 Amor por Bogotá: culturas para la ciudadanía activa, la inclusión y la paz	\$448	\$448	100,0%
486 Apropiación de la cultura científica para todos y todas	\$5.847	\$5.837	99,8%
646 Procesos de participación en los campos del arte, la cultura y el patrimonio	\$566	\$566	100,0%
209 Comunicación e información del sector cultural, recreación y deporte de Bogotá	\$1.828	\$1.808	98,9%
479 Observación y reconocimiento de procesos culturales del Distrito Capital y su ciudadanía	\$1.286	\$1.262	98,1%
481 Desarrollo de la regulación y el control en el sector cultura, recreación y deporte	\$321	\$314	98,0%
480 Modernización y fortalecimiento de la infraestructura y la gestión institucional	\$1.404	\$1.362	97,0%
482 Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte	\$1.066	\$1.062	99,6%
<b>Total</b>	<b>\$23.065</b>	<b>\$22.774</b>	<b>98,7%</b>

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital.

Los compromisos acumulados a 31 de diciembre de 2011 de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte alcanzaron el 98,7%. Se destacan los siguientes avances:

El proyecto de Concertación y formulación de las políticas en recreación, deporte y actividad física y parques para Bogotá, alcanzó en la vigencia 2011 una ejecución del 99,9% de su apropiación. Al respecto, se finalizó la elaboración de los últimos diez Planes Locales de Deporte, Recreación y Actividad Física programados para 2011 cuya finalidad es contar con un insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local, lo cual permitirá alcanzar avances representativos en materia de la Política Pública "Bogotá más Activa". A lo largo del segundo semestre de la vigencia se avanzó con el estudio de mercado para la formulación del Plan Distrital.

El proyecto "Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para un ciudad de derechos", comprometió 98,2% a diciembre de 2011. En lo corrido del año se otorgaron 124 apoyos artísticos, culturales y del patrimonio, lo que equivale al 112,77% de avance de la meta. De igual forma, a diciembre de 2011 se registraron 475.455 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales. También, se realizó el apoyo de actividades de visibilización de los grupos poblacionales, las cuales registraron una participación 50.445 personas en lo corrido del año.

El proyecto "Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia" alcanzó un avance del 100% en la ejecución presupuestal.

El proyecto "Amor por Bogotá: culturas para la ciudadanía activa, la inclusión y la paz" alcanzó una ejecución del 100% de su presupuesto disponible. Con la apertura de la convocatoria se recibieron 74 propuestas de organizaciones sociales que promueven la cultura ciudadana. Después de su evaluación, se escogieron 25 ganadores. A diciembre de 2011 el avance de la meta asociada a este proyecto se cumplió en el 100%.

El proyecto "Apropiación de la cultura científica para todos y todas" alcanzó una ejecución a diciembre de 99,8%. El avance reportado en la modernización del Planetario de Bogotá se avanzó con el 88,2% quedando por ejecutar el 11,8% durante la vigencia 2012.

Con relación al mismo proyecto, a diciembre se alcanzaron 156.631 niños, jóvenes y adultos participantes en los clubes infantiles, sábados astronómicos, planeta viva, astronomía para jóvenes y adultos, astro cine y las proyecciones astronómicas.

El proyecto "Procesos de participación en los campos del arte, la cultura y el patrimonio" ejecutó a diciembre de 2011 el 100% de su presupuesto. Se destaca la

participación de 12.945 personas en los espacios establecidos para el cumplimiento de las agendas y temas prioritarios que hacen parte de los Planes de Acción, los cuales permiten desarrollar su gestión como espacios de participación, de acuerdo con el establecido en el Decreto 455 de 2009.

La ejecución del Proyecto “Comunicación e información del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá” alcanzó el 98,9% de su presupuesto. En lo corrido del año se han divulgado 1.903 eventos artísticos, culturales, recreativos y deportivos, la edición y publicación de 4.500 documentos de investigaciones de la entidad, el aumento a 350.000 personas del nivel de lecturabilidad del periódico Ciudad Viva. Finalmente, se alcanzó la cifra de 2.682.171 visitas al portal Web de la entidad.

La ejecución del Proyecto “Observación y reconocimiento de procesos culturales del Distrito Capital y su ciudadanía” alcanzó el 98,1% a diciembre de 2011. Se realizó la entrega de los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas EBC versión 2011, la elaboración de 5 boletines con información soportada en investigaciones, análisis, mediciones y sondeos realizados por el Observatorio de Culturas.

La ejecución del Proyecto “Desarrollo de la regulación y el control en el sector cultura, recreación y deporte” alcanzó al mes de diciembre de 2011 el 98% de su presupuesto. Se destaca el diagnóstico sobre las regulaciones nacionales y distritales en materia de inspección, vigilancia y control a los Bienes de Interés Cultural - BIC, a partir de lo cual se elaboró una propuesta normativa y se desarrolló el procedimiento para realizar el control a las infracciones urbanísticas contra los BIC en el Distrito Capital.

La ejecución del proyecto “Modernización y fortalecimiento de la infraestructura y la gestión institucional” alcanzó el 97% de su presupuesto. Durante la vigencia se prestaron los servicios que regularmente la Entidad debe brindar en materia de infraestructura con el fin de mantener en condiciones de uso las tres sedes a cargo de la SCRD: la Sede Administrativa (compuesta por la Casa Comuneros I, Casa Comuneros II y Casa Inglesa), el parqueadero y las oficinas, ubicados en la calle 9 No. 9-63 y el inmueble ubicado en la calle 12 No. 8-11, donde se ubica el archivo central de la Secretaría.

De igual forma, se avanzó en materia de la modernización del sistema de archivo y a implementación del plan tecnológico de la Entidad:

servicios informáticos y de soporte técnico, cumpliendo con las metas establecidas en los indicadores del proceso gestión tecnológica



Se apoyó la implementación de servicios tecnológicos de Idartes, tales como correo electrónico, internet, instalación y parametrización de aplicaciones del sistema SI CAPITAL, ORFEO, telefonía IP.

La ejecución del proyecto “Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del sector cultura, recreación y deporte” alcanzó una ejecución a 31 de diciembre de 2011 del 99,6%. Se destaca la elaboración de la presentación de anteproyecto de presupuesto 2012 del Sector Cultura, Recreación y Deporte para ser expuesta ante el Concejo de Bogotá, el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y ante la Comisión de Empalme. Se realizó la auditoría de renovación, y se llegó a la conclusión de que la Secretaría ha establecido y mantenido el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y ha demostrado la capacidad del sistema para lograr que se cumplan los requisitos para los productos y/o los servicios incluidos en el alcance, así como la política y los objetivos de la Entidad.

## **II. CUMPLIMIENTO DE METAS Y LOGROS 2011**

Con respecto al cumplimiento de las metas planteadas en el marco del Plan de la Entidad, a continuación se presenta su estado de ejecución:

### **Objetivo: Ciudad de Derechos Programa: Bogotá Viva**

**Proyecto 469. Concertación y formulación de las políticas públicas en recreación, deporte, actividad física y parques para Bogotá.**

**Meta: Coordinar la implementación y evaluación de 0,3 una política pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019 denominada Bogotá más Activa.**

---

**Cumplimiento: 80%**

**Logro: 0,24 de implementación y evaluación de la política pública.**

La Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas proyectó para la 2011 la iniciación de la segunda fase del ciclo de Política Pública de Deporte, Recreación,

Actividad Física y Parques “Bogotá más Activa”. Para hacerlo, se programaron dos actividades

- La finalización de la formulación de los 20 Planes Locales de Deporte, Recreación y Actividad Física.
- El avance en la formulación del Plan Distrital y su correspondiente alineación con los Planes locales.

Para la vigencia, se programó la finalización los Planes Locales correspondientes a las siguientes localidades:

- Chapinero
- San Cristóbal
- Tunjuelito
- Usme
- Antonio Nariño
- Rafael Uribe Uribe
- Ciudad Bolívar
- Sumapaz
- Engativá
- Puente Aranda

El trabajo necesario se llevó en conjunto con la Universidad Santo Tomás, las alcaldías locales respectivas y diferentes representantes de la comunidad. Tomando como base los compromisos acordados, se dio por terminada la elaboración de los 10 Planes Locales mencionados.

Posteriormente se realizó un Foro Académico para la presentación de los mismos y se hizo la entrega del contrato de licencia para el uso del software correspondiente a la herramienta informática del Balanced Scorecard, cuyos derechos quedan en cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Hecho esto, se acreditó por parte de la Universidad Santo Tomás la contrapartida que establece el convenio para poder finiquitarlo. Se llevó a cabo el proceso de liquidación del convenio y la certificación del último pago.

Con respecto a los avances programados en materia de la formulación Plan Distrital, se hizo un contacto con la firma TANTUM, representantes para Latinoamérica de los profesores Norton y Kaplan, creadores de la herramienta Balanced Scorecard (BSC) con el propósito de solicitarles una propuesta para su

elaboración. Lo anterior, teniendo en cuenta que los 20 planes locales habían sido elaborados a través de la misma herramienta. La propuesta recibida por parte de TANTUM fue remitida por parte de la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, con el propósito de evaluar la posibilidad de realizar una contratación directa, teniendo en cuenta que se trata de los representantes exclusivos de Balanced Scorecard.

Dado que el concepto de la Oficina Asesora Jurídica fue negativo, se definió adelantar una convocatoria pública para la formulación del Plan Distrital y su alineación con los Planes Locales. En consecuencia, se procedió a adelantar un estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial. De las 12 propuestas solicitadas se recibieron 3, las cuales fueron bastante disímiles y el promedio de sus costos superó la disponibilidad presupuestal. Debido a esto, fue necesario definir de nuevo el alcance y solicitar nuevas propuestas, con base en las cuales se concluyó el estudio de mercado y se procedió a iniciar el proceso licitatorio. Se realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad -ECO-, y se diseñaron los pre pliegos.

El día 25 de agosto, el Director de Culturas Recreativas y Deportivas presentó ante el Comité Sectorial el estado de avance del concurso de méritos para la formulación concertada del Plan Distrital de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá. Ante esto, la Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte objetó la iniciativa a través de la cual se buscaba realizar una contratación para la formulación del plan, señalando que ésta debería llevarse a cabo por parte de las mismas entidades del Sector debido al conocimiento y manejo que tienen sobre el tema.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acordó la realización de una mesa de trabajo por parte de las dos entidades. Hecha la invitación mediante correo electrónico, la Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte declinó la invitación y sugirió que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte debía continuar con el proceso licitatorio. Sin embargo, en consideración a las implicaciones que podrían originarse con la falta de participación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el 4 de octubre se envió una comunicación formal, firmada por la Secretaria del Despacho (E) a la Directora de dicha entidad (Radicado de Orfeo No. 20114000058221) solicitándole que indicara, antes del 14 de octubre, si su entidad contaba con la capacidad técnica y financiera para adelantar el Plan Distrital. El día 28 de octubre se obtuvo una respuesta, a través de la cual se manifestó la intención de participar del proceso. La anterior situación generó demoras en el cronograma de actividades programado.

Por otro lado, con fecha 5 de septiembre de 2011, el Procurador General de la Nación emitió la circular No 26 mediante la cual imparten instrucciones a los

servidores públicos, conforme a la Ley 819 de 2003, en el sentido de que los recursos de los proyectos incorporados a los planes de desarrollo, deben estar apropiados en el presupuesto de la misma vigencia en la que se ejecutarán; atendiendo los principios de anualidad y planeación establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto; es decir que los bienes y servicios contratados deben ser recibidos a satisfacción antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal. Recuerda igualmente, el señor Procurador, las consecuencias del incumplimiento de los deberes de los servidores públicos, lo cual constituye falta gravísima sancionable hasta con la destitución del funcionario.

Por las razones explicadas, desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se consideró necesario que tanto la formulación del Plan Distrital como su correspondiente alineación con los Planes locales se lleven a cabo a lo largo de la vigencia 2012.

El cumplimiento de un 80% de la meta se presenta teniendo en cuenta el porcentaje asignado a la formulación de los planes locales en el cronograma de actividades. Su peso es mayor al del Plan Distrital, dada la necesidad de convocar a ciudadanos de las diferentes localidades para la socialización del proceso, la prorización de estrategias y la concertación de metas relacionadas.

#### **Proyecto 470. Políticas artísticas, culturales y del patrimonio para una Ciudad de Derechos.**

**Meta: Alcanzar el 50% en la formulación de 3 planes sectoriales en Arte, Cultura y Patrimonio.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 50% en la formulación de los planes sectoriales.**

La Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio programó para 2011 el desarrollo de las acciones necesarias para la conceptualización y formulación concertada de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio. Lo anterior, tomando como base los enfoques, poblacional diferencial y territorial. Para su cumplimiento se contempló la ejecución de diferentes fases. Estas fueron:

- a. Fase de alineamiento institucional, a través de la cual se realizará la concertación de la propuesta metodológica y cronograma así como la discusión sobre análisis sistémico.

- b. Presentación de la estrategia de comunicación y realización del I Foro Distrital para la formulación participativa de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio por parte de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Elección de los tres Comités Distritales (Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio).
- d. Entrega por parte de la Universidad Nacional de la metodología para los Encuentros Deliberativos para la formulación participativa de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio, así como la estrategia metodológica y de comunicación ante los Comités Distritales de los mismos.
- e. Realización del proceso de construcción colectiva para la formulación de los Planes Distritales, los cuales incluyeron programas, proyectos, estrategias y objetivos.
- f. Finalización de la Fase Deliberativa de la formulación participativa de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio.
- g. Realización de mesas de discusión y concertación de las diferentes versiones de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio.
- h. Finalización de la fase de concertación de la formulación participativa.
- i. Presentación de los planes en Comité Sectorial y Directivo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Aprobación de los mismos.
- j. Lanzamiento del Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 realizado en el marco del Congreso de Cultura y Desarrollo de Bogotá, realizado el 24 y 25 de Noviembre en el auditorio de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012 -2021, formulado participativamente a partir de la integración de múltiples miradas, se constituye en una oportunidad para enfrentar el futuro de la gestión de la administración distrital y los agentes y organizaciones del Sector. A través de los planes se busca:

- Que la cultura sea reconocida como uno de los cuatro pilares del desarrollo de Bogotá.

- Contribuir a la valoración y promoción de la diversidad en condiciones de equidad.
- Contribuir al reconocimiento de la ciudadanía y los agentes del campo cultural como protagonistas de las políticas.
- Profundizar las estrategias de fortalecimiento de las localidades como territorios culturalmente activos.
- Generar propuestas para el fortalecimiento y adecuación institucional.
- Se proponen marcos para fortalecer la participación ciudadana y se visibiliza la importancia de la cultura en su perspectiva económica.
- Se da impulso al desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información.
- Se promueve la construcción adecuada de equipamientos culturales y propone que el espacio público sea un escenario permanente para la expresión de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Se hace un énfasis en la innovación y el reconocimiento de nuevas prácticas artísticas relacionadas con lo transdisciplinar, lo interdisciplinario.
- Se hace énfasis en el desarrollo de las nuevas tecnologías como herramientas para la creación y la circulación de la producción artística.
- Se da un impulso a las políticas de formación artística para la ciudad.
- Se busca la consolidación de las relaciones con el sector educación.
- Se articulan y desarrollan los marcos normativos de acuerdo con las necesidades de la ciudad y de los agentes del campo en materia del patrimonio cultural.
- 
- Se da mayor fuerza a las políticas de fomento al patrimonio inmaterial.
- Se posiciona el patrimonio en la agenda pública de manera articulada con el ordenamiento territorial y valorar, proteger y disfrutar el patrimonio cultural de la ciudad.

**Meta: Apoyar 4 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas, poblacionales y sectores sociales.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 4 proyectos apoyados.**

Después de adelantado el proceso de concertación, a través del cual se definieron los criterios a tener en cuenta para la realización de la alianza estratégica, se definió la forma de invitación y selección de las organizaciones culturales, se revisaron los correspondientes proyectos y se procedió a efectuar el proceso precontractual.

Los convenios fueron suscritos a través de contrato con:

- Fundación Mapa Teatro.
- Asociación Colombiana de Padres con Hijos Especiales AcpheS.
- Asociación Metalmorfosis Social.
- Corporación Colombiana de Teatro, los cuales fueron ejecutados durante el segundo semestre con la orientación de la Subdirección de Prácticas Culturales

**Meta: Alcanzar 50.000 participantes en eventos de visibilización de poblaciones y grupos sociales .**

---

**Cumplimiento: 100,88%**

**Logro: 50.445 participantes.**

Para lograr el cumplimiento de la meta, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte atendió y apoyó a lo largo de la vigencia las reuniones y espacios de participación, así como las actividades de visibilización de diferentes grupos poblacionales de la ciudad. Esto se realiza en medio del reconocimiento de la importancia de prestar apoyo a diferentes actividades artísticas y culturales que permitan visibilizar el quehacer de los grupos sociales y poblacionales de la ciudad.

Con respecto a las reuniones y espacios de participación, se tiene en cuenta la asistencia a reuniones intersectoriales, a través de las cuales el Sector Cultura, Recreación y Deporte se posiciona en la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales y de grupos sociales para la ciudad.

A continuación, se presenta la totalidad de actividades desarrolladas, así como el número de participantes:

<b>EVENTOS Y ACTIVIDADES</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
Reuniones de seguimiento de las alianzas poblacionales desarrolladas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	137
Reuniones del Equipo Distrital de Apoyo Interinstitucional.	50
Reuniones de grupos poblacionales.	360
Presentación de títeres dirigida a la niñez, la cual fue realizada por parte de la Biblioteca El Tunal con apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	160
Realización Marcha LGBT.	32.198
Reunión con el IDPC para tratar el tema de la infancia.	12
Celebración del Día de la Afrocolombianidad.	1.535
Actividades de visibilización de grupos sociales y poblacionales: Mujeres.	2.770
Actividades de visibilización de grupos sociales y poblacionales: LGBTI.	5.552
Actividades de visibilización de grupos sociales y poblacionales: Discapacidad.	827
Actividades de visibilización de grupos sociales y poblacionales: Jóvenes.	295
Sesión del EDAI.	8
Festival de Chirimía.	878
Feria de Servicio al Ciudadano con énfasis rural, desarrollada en la localidad de Sumapaz.	1.325
Actividades dirigidas a la población campesina en la localidad de Sumapaz, en el marco de las Casas de la Cultura.	901
Actividades dirigidas al público infantil en el marco de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas.	3.437
<b>TOTAL</b>	<b>50.445</b>

Entre los beneficios reportados, se tienen en cuenta el fomento y circulación de las prácticas artísticas y culturales, así como el fortalecimiento y la apropiación de los valores de los grupos poblacionales, organizaciones culturales y locales de la ciudad.



**Meta: Apoyar 110 proyectos artísticos, culturales y del patrimonio con vocación metropolitana.**

**Cumplimiento: 112,72%**

**Logro: 124 proyectos apoyados.**

Entre los proyectos artísticos, culturales y del patrimonio apoyados por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se cuentan los que han sido entregados como apoyos concertados, alianzas, convenios de asociación y otros apoyos. En la siguiente tabla, se presenta un detalle al respecto:

Apoyos concertados	Beneficiarios de Estímulos Localidades Culturalmente Activas.	78
	Artistas beneficiados para circulación de proyectos en espacios diferentes a la Galería Santa Fe.	8
	Jurado para la evaluación de los estímulos Localidades Culturalmente Activas	7
	Jurados convocatorias Galería Santa Fe	3
	Agrupación de artistas y creadores para la intervención de la nueva sede de la Galería Santa Fe.	1
Alianzas/ Convenios de Asociación	Fundación Tridha (escenarios)	1
	Fundación para el Fomento de la Lectura- Fundalectura	1
	Fundación Casa Malpensante	1
	Fundación Casa de Poesía Silva	1
	Museo de Arte Moderno de Bogotá	1
	Asociación de Titiriteros de Colombia Atico	1
	Asociación Chaquen Palabra con Sombra	1
	Fundación Tridha (Sub 20)	1
	Alianzas Casas de la Cultura	9
	Fundación Bandolitis	1
	Fundación Cultural Cayena	1
Casa de la cultura Localidad Santafe con la Asociación Cultural Teatrova	1	
Otros apoyos y alianzas	El Teatro la Candelaria	1
	Museo de la Fotografía – Fotomuseo.	2
	Asociación de Amigos del Museo Nacional	1
	Fundación Ways of Hope	1
	Fundación Enrique Grau Araujo	1
	Catedral San Pedro	1
<b>TOTAL</b>		<b>124</b>

A través del apoyo a proyectos artísticos, culturales y del patrimonio, se avanza en la garantía progresiva y efectiva de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital. Los premios y alianzas fomentan las prácticas de los campos del arte, la cultura y el patrimonio, así como el acceso de la ciudadanía a estas expresiones.

**Meta: Alcanzar 400.000 participantes en actividades artísticas, culturales y del patrimonio.**

**Cumplimiento: 118,86%**

**Logro: 475.455 participantes.**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte apoya actividades artísticas, culturales y del patrimonio de carácter local y metropolitano. En 2011, éstas se llevaron a cabo a través de tres acciones específicas:

1. Oferta Artística Metropolitana: Responde a la necesidad permanente que tienen los ciudadanos y ciudadanas de acceso a bienes y servicios artísticos y culturales.
2. Feria de Servicio al Ciudadano: Programa de la Administración Distrital dirigido a las 20 localidades de la ciudad a través del cual se prestan servicios de información y trámites en línea, así como jornadas pedagógicas, culturales, recreativas, artísticas y de sensibilización. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte participa en estos eventos a través del desarrollo de presentaciones artísticas para el disfrute de la ciudadanía asistente.
3. Actividades desarrolladas por ganadores de los estímulos otorgados por parte de la entidad.
4. Actividades desarrolladas por las Casas de la Cultura con las que la entidad ha firmado alianzas estratégicas.

A continuación se presenta el número de asistentes a las presentaciones artísticas y eventos apoyados por parte de la entidad para cada una de las acciones mencionadas:

<b>OFERTA ARTÍSTICA METROPOLITANA</b>	
Funciones Teatro la Candelaria	6.323
Proyecto Fundalectura	56.166
Actividades Feria del Libro	113.390
Amigos del Museo Nacional	27.960
Evento Fundación Ways of Hope	61.381
Proyecto Casa de Poesía Silva	6.127
Eventos Fotomuseo	8.297
Eventos Asociación ATICO	8.601
Evento Mundial Sub 20	10.978
Chaquen 2011	3.150
Museo Arte Moderno	15.370
Fundación Bandolitis	518
Presentación Calle 13	64.800
Eventos Teatro Julio Mario Santodomingo	42.370
<b>TOTAL</b>	<b>425.431</b>

<b>FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO</b>	
La Candelaria	1.378
Ciudad Bolívar	1.310
Usme	1.176
Rafael Uribe Uribe	418
Chapinero	640
Engativá	898
Bosa	931
Barrios Unidos	1.673
Tunjuelito	800
Fontibón	632
Suba	778
Kennedy	981
Celebración Cumpleaños Bogotá	70
Presentaciones apoyo interinstitucional	2.463
<b>TOTAL</b>	<b>14.148</b>

OTROS	
Participantes en actividades desarrolladas por beneficiarios de estímulos	22.914
Participantes actividades desarrolladas por Casas de la Cultura por cuenta de las alianzas	12.962
TOTAL	35.876

**Meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la gestión de organización del sector cultural, que mejore su generación de procesos asociativos conducentes a la promoción de sus capitales social, político y económico.**

**Cumplimiento: 98%**

**Logro: 1 estrategia para el fortalecimiento de la gestión implementada.**

El propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones culturales, para el desarrollo de formas asociativas, es coincidente con el objetivo de avanzar hacia su sostenibilidad económica y social, de fortalecimiento y desconcentración de la oferta cultural de la ciudad.

Se programaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a la meta:

- a. Diseño, pre y producción y ejecución de la Rueda de Negocios de artes escénicas 2011.
- b. Avance en la producción del proceso de mejoramiento del funcionamiento de las cadenas de valor de las áreas artísticas.
- c. Avance en el desarrollo de mesas de gestión para aumento de la circulación en música.

Para su desarrollo se efectuaron las siguientes acciones:

- a. Ejecución de la Rueda de Negocios de artes escénicas 2011. Posteriormente se adelantó el proceso integral de gestión y análisis de resultados, con lo cual se finalizó esta acción.
- b. Se avanzó en la priorización de los asuntos problemáticos que se debe abordar para trazar las estrategias y acciones dirigidas al aumento de la circulación de la oferta de danza y música. Por otro lado, se culminó el proceso de mesas de gestión con agentes de las áreas de música, danza y

literatura, y se produjeron los tres productos esperados para el mejor funcionamiento de las cadenas de valor de las áreas artísticas.

- c. Desarrollo de las mesas de gestión para aumentar y fortalecer la circulación de las áreas artísticas.
- d. Teniendo en cuenta el retraso reportado en el mes de noviembre en materia de un incumplimiento en el proceso metodológico programado entre la entidad y la Asociación Colombiana de Libreros Independientes, se inició el desarrollo del Plan B para llevar a cabo la construcción de un plan estratégico para la puesta en marcha del premio de la misma asociación, orientado desde el proceso de organización.

Los beneficios generados a partir de las acciones adelantadas son:

- La priorización hecha con los agentes del área de danza permitió definir la perspectiva con la que se abordarán los ejes problemáticos para trazar líneas de acción.
- La ejecución de la Rueda de Negocios de artes escénicas permitió la participación de 50 organizaciones de oferta y demanda.
- Se inició el desarrollo del plan estratégico para el premio de la ACLI.
- Se generaron 3 planes de trabajo para el encadenamiento, teniendo en cuenta los ejes problemáticos priorizados por los agentes de las áreas a través de líneas de acción correspondientes; para las áreas de música, danza y literatura.

**Objetivo: Derecho a la Ciudad**  
**Programa: Bogotá Espacio de Vida**

**Proyecto 472. Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia.**

**Meta: Lograr el 20% de avance en la aplicación de 5 instrumentos de planeación territorial que incorporen el componente cultural.**

**Cumplimiento: 45%**

**Logro: 9%de avance en la aplicación de instrumentos de planeación territorial.**

Durante los años 2009 y 2010, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco del proceso de revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial, presentó ante la Secretaría Distrital de Planeación varias propuestas con el fin de que en esta revisión se incluyeran los paisajes culturales como uno de los elementos determinantes de los instrumentos de planificación territorial definidos en el POT (radicados 2009-33083, 20105100039051, 20105100064051, 20105100088521 y 20105100094241).

Aunque en versiones preliminares del proyecto de revisión excepcional del POT se incluían estas propuestas, el 11 de noviembre del 2010 (radicado 20107110095832), La Secretaría Distrital de Planeación conceptuó que la incorporación de los paisajes culturales como estrategia de ordenamiento del territorio debía hacerse, no en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, sino a través del Plan Maestro de Equipamientos Culturales y, paralelamente, como uno de los elementos que permiten definir las áreas de cobertura del Sistema Distrital de Equipamientos. No obstante lo anterior, también informó, en cuanto a la dimensión de la equidad social y a la política de poblaciones y género, que este componente está siendo incluido a nivel estratégico en el proyecto de modificación del POT, para lo cual se estableció una política de población y género.

Por otra parte, en el actual proyecto de modificación excepcional del POT se contemplan, tal como había solicitado la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, otros dos instrumentos de planificación que incluyen el componente cultural, toda vez que regulan el patrimonio cultural y arqueológico: El Plan especial para la protección y valoración del patrimonio arqueológico PEPA y los planes especiales de manejo y protección PEMP.

De esta forma, a partir del 2011, la inclusión del componente cultural en instrumentos de planificación territorial se está gestionando en los siguientes instrumentos: Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Equipamientos Culturales, Plan especial para la protección y valoración del patrimonio arqueológico PEPA, Planes especiales de manejo y protección PEMP, Plan Parcial Tres Quebradas, Plan Parcial El Carmen, Sistema Distrital de Equipamientos y Plan Maestro de Turismo. Con excepción del Plan Parcial Tres Quebradas y del Plan Parcial del Carmen los otros instrumentos o están en el marco de la modificación excepcional del POT o dependen de esta modificación para ser adoptados.

Retrasos presentados en el cumplimiento del cronograma programado para 2011: como se estableció, algunos de los componentes están incluidos en la propuesta de revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial y ésta aún no ha sido adoptada por parte del Concejo de Bogotá, lo cual se escapa al alcance de las

funciones de la entidad. En similar situación se encuentra la propuesta de modificación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, ya que según manifestó la Secretaría Distrital de Planeación (radicado 20107110108912) esa entidad no adelantará modificaciones o revisiones de planes maestros hasta tanto la modificación excepcional del POT no esté adoptado.

Por esta razón, hasta el momento sólo ha sido posible la incorporación del componente cultural en dos instrumentos de planeación territorial:

- Plan Parcial Tres Quebradas en la Operación Estratégica Nuevo Usme, aprobado mediante Decreto 438 del 2009
- Plan Parcial El Carmen en la Operación Estratégica Nuevo Usme, aprobado mediante Decreto 574 del 2010

**Meta: Alcanzar el 4,5% en la construcción de los 3 escenarios culturales.**

---

**Cumplimiento: 22,08%**

**Logro: 0,99%**

La meta programada para 2011 corresponde a la realización de los estudios y diseños arquitectónicos y técnicos del equipamiento cultural que estará localizado en el Nodo de Usme, para lo cual a la fecha se ha avanzado en lo siguiente:

En el artículo 8 del Decreto No. 465 de 2006 se especifica la localización de los equipamientos culturales a construir; sin embargo, dado que fue imposible conseguir lotes disponibles en esas localizaciones, se hace necesario modificar el mencionado Decreto con el fin de ampliar la posible ubicación de los equipamientos culturales. El proyecto de decreto fue enviado a la Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación Territorial. El Decreto modificadorio fue firmado por la Secretaria del Despacho y éste a su vez se presentó a la Oficina Jurídica de la Alcaldía Mayor para firma de la Alcaldesa (e). La Dirección Jurídica de la Alcaldía devolvió a la Secretaría de Planeación el proyecto de Decreto con observaciones.

En cuanto a la construcción del equipamiento cultural en el nodo de Usme, se ha avanzado en lo siguiente:

1. El nodo se construirá en un predio ubicado en la Operación Estratégica Nuevo Usme, en el Plan Parcial Tresquebradas, Polígono Uno, y en él participarán la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Metrovivienda, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación Distrital. Los términos de referencia del Acuerdo de Voluntades para la

construcción del Nodo de Equipamientos fueron aprobados por las mencionadas entidades.

2. El texto definitivo del proyecto de Acuerdo de Voluntades fue aprobado y firmado por Metrovivienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Cultural, Recreación y Deporte el día 16 de junio de 2011.
3. A partir del estudio que llevó a cabo la Sociedad Colombiana de Arquitectos en el año 2009, para la definición del programa arquitectónico y de áreas del proyecto Equipamiento Cultural en Usme, fueron enviadas a Metrovivienda las características arquitectónicas correspondientes al equipamiento cultural de escala zonal que hará parte del Nodo de Usme. Con base en esta información se construyeron los términos de referencia para la realización del concurso arquitectónico para elegir el mejor proyecto y llevar a cabo el Nodo de Equipamientos de Usme.
4. En julio se informa que el Acuerdo de Voluntades incluía el aporte de recursos por parte de Metrovivienda, para apalancar el costo de los diseños arquitectónicos y técnicos del proyecto en lo correspondiente a las Secretarías de Educación e Integración Social, pues la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte si tiene el presupuesto en el Convenio No. 202 suscrito con Fonade. No obstante lo anterior, Metrovivienda informó que tuvo dificultades para la obtención de esos recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han continuado acciones para que la Secretaría de Educación aporte los recursos que le corresponden para la realización de los diseños. Se han venido realizando reuniones entre los participantes en el Acuerdo de Voluntades y la Sociedad Colombiana de Arquitectos con el fin de determinar los términos en que se realizará el concurso para la elaboración de los diseños del nodo de equipamientos.

5. El 23 de septiembre del 2011 se firmó la modificación del artículo 8° del Decreto No. 465 de 2006, lo cual posibilitó que una vez finalizada la Ley de Garantías se reanudara el contrato No. 202 suscrito entre FONADE y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes para la gerencia de proyecto de construcción de equipamientos culturales (éste había sido suspendido a la espera de la firma mencionada).
6. Durante el mes de octubre del 2011 se diseñaron las pre bases del concurso (Términos de referencia) para el diseño del Nodo de



Equipamientos en el Plan Parcial Tres Quebradas y se dio inicio al concurso con la publicación de estas pre bases en: <http://tinyurl.com/6f3c3ox>

7. Durante el mes de noviembre se contrató a la Sociedad Colombiana de Arquitectos con el fin de coordinar la realización del concurso público de anteproyecto arquitectónico para el diseño de un Dotacional Público de Servicios Sociales de Educación, Cultura e Integración Social, ubicado en la manzana EZ-06 de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial Tres Quebradas en Usme, que deberá agrupar en dicho ámbito un centro de servicios de carácter dotacional, que permita la integración y complementariedad entre los equipamientos educativos, de bienestar social y de cultura, permitiendo que los mismos compartan locaciones que sean comunes al desarrollo de sus actividades.
8. Durante el mes de diciembre se realizó el concurso público de anteproyecto arquitectónico para el diseño de un Dotacional Público de Servicios Sociales de Educación, Cultura e Integración Social , ubicado en la manzana EZ-06 de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial Tres Quebradas en Usme.

Los retrasos en el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma se encuentran relacionados con la demora en la expedición del Decreto que modifica el artículo 8 del Decreto 465 del 2006, el cual es indispensable para continuar con el avance de la meta. Por esta razón no fue posible iniciar el concurso arquitectónico para el diseño del nodo de Usme, tal como estaba programado.

**Proyecto 645. Amor por Bogotá: Culturas para la ciudadanía activa, la inclusión y la paz.**

**Meta: Implementar 1 estrategia en coordinación con cinco sectores administrativos del Distrito para la promoción de prácticas y actitudes.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 estrategia desarrollada.**

La Cultura Ciudadana se ha convertido en un enfoque de gobierno que permite a la Administración Distrital promover transformaciones culturales en el uso, apropiación y valoración de diferentes entornos urbanos. Lo anterior, mediante el desencadenamiento de acciones público privadas tendientes a la construcción de procesos de convivencia, el respeto por las normas y el sentido de pertenencia hacia la ciudad.

Al respecto, en 2011 se llevó a cabo la estrategia de cultura ciudadana en parques llamada *Por mi Parque Pongo mi Parte*, junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el Programa Amor por Bogotá de la Alcaldía Mayor, entre otras instituciones. Las actividades realizadas al respecto fueron las siguientes:

1. La realización por parte del Instituto de Estudios Urbanos del proceso de formación de multiplicadores de cultura ciudadana en parques, con la participación de recreadores, vigilantes, vendedores autorizados, administradores, entre otros. La actividad consta de un curso certificado sobre nociones básicas de cultura ciudadana y herramientas para promover los buenos comportamientos en los parques. Esta actividad fue organizada por el programa Amor por Bogotá
2. De igual forma, a través del programa Amor por Bogotá se realizó un proceso de formación para el fortalecimiento de competencias sociales alrededor de la cultura ciudadana en seis colegios distritales vecinos a los parques identificados en la estrategia (Lombardía, Liceo Gran Virrey, Tesoro de la Cumbre, Camilo Torres, Pablo VI y Alemania Solidaria).
3. Desde la Alcaldía Mayor se culminó la publicación de 3.000 ejemplares de la guía de convivencia en parques. A través de ésta, se orienta a las personas que residen en propiedad horizontal frente a sus obligaciones y los comportamientos deseados en el tema.
4. El IDRDR adelantó la gestión comercial para la producción de aproximadamente 10.000 manillas y 15 pendones tipo araña alusivos al proyecto, las cuales fueron entregados en las distintas actividades que desarrolla dicha entidad.
5. El IDRDR realizó actividades de sensibilización en los parques de la estrategia. A manera de ejemplo, se llevaron a cabo las ferias de mascotas, los talleres sobre normas de convivencia, las jornadas de valoración de parques, las reuniones de seguridad, las jornadas de aseo, los juegos didácticos, las jornadas de recreación y los encuentros comunitarios que promueven la convivencia y el uso de parques.
6. El IDRDR adelantó un trabajo con las mesas comunitarias de los parques identificados en la estrategia a fin de dar continuidad a los diferentes acuerdos ciudadanos por la sostenibilidad de dichos espacios. En total se firmaron 60 acuerdos ciudadanos y se constituyeron 80 mesas de trabajo.

7. La Alcaldía Mayor, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte finalizaron la producción y divulgación de las piezas comunicativas (cuñas radiales, notas culturales, boletines virtuales, difusión en medios comunitarios, vídeo institucional, entre otras) asociadas al proyecto.

Para establecer el impacto de la estrategia, se adelantó una medición por parte del Observatorio de Culturas en 24 de los parques priorizados en el proyecto. Los encuestados manifiestan un aumento en el conocimiento de la campaña (12%) y el mejoramiento de la percepción de suficiencia en los parques (58%). Igualmente mejoró el porcentaje de encuestados que consideran que su parque es más seguro, limpio y que están dispuestos a hacer algo por el mejoramiento del lugar. Todas las actividades realizadas, permitieron adelantar un trabajo institucional que identificó fortalezas y necesidades para continuar con la gestión por parte de la Administración Distrital en materia de mejoramiento, cuidado y apropiación de los parques de la ciudad.

**Meta: Apoyar 2 actividades o proyectos que promuevan prácticas de autoregulación y corresponsabilidad relacionadas con la cultura ciudadana.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 2 actividades apoyadas.**

Para el cumplimiento de la meta, se desarrollaron dos proyectos. Estos son:

#### 1. Programa de Pedagogía Ciudadana

Desde el año 2010 se viene desarrollando el convenio de asociación No. 253 de 2010 entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto para La investigación Educativa y el desarrollo pedagógico -IDEP- el cual tiene por objeto implementar un programa de formación en cultura ciudadana para niños y niñas estudiantes de los ciclos II y III. Para el desarrollo de las actividades, se hizo énfasis en los aspectos comportamental y cognitivo desde una noción de cultura ciudadana como práctica social que contribuye a la adopción de comportamientos y actitudes desde la autorregulación y la corresponsabilidad que generan sentido de pertenencia, respeto por el patrimonio, reconocimiento de derechos y deberes, participación ciudadana y procesos de convivencia.

Al respecto, se finalizó el ajuste de los diseños pedagógicos para ciclos II y III y se realizaron los relacionados para los ciclos IV y V. Igualmente se culminaron las actividades de formación programadas en los 20 colegios a través de procesos de formación y salidas pedagógicas por la ciudad a lugares de interés patrimonial y cultural tales como el Parque Nacional. En estas actividades han participado 1.486

estudiantes de ciclo II y 1.177 de ciclo III. Así mismo, se diseñaron y validaron los instrumentos de medición sobre cultura ciudadana en estudiantes de ciclos II y III, cuya aplicación se realizó en el mes de noviembre.

Finalmente, se incluyó en los diseños pedagógicos del proyecto la estrategia de formación en cultura ciudadana a través del abordaje de los derechos de autor para población escolar de ciclos IV y V, y se realizó una prueba piloto de formación en 123 estudiantes de los ciclos mencionados.

En cumplimiento del convenio, se realizaron mesas de trabajo para ajustar el enfoque conceptual del proyecto y se socializaron los resultados del mismo en el Seminario Internacional de Ciudadanía y Convivencia, desarrollado por el IDEP en el mes de noviembre y que contó con la participación de aproximadamente 300 maestros de Bogotá.

Gracias a los resultados obtenidos (procesos de formación, instrumentos de medición, diseños pedagógicos, entre otros) se avanzó significativamente en la consolidación de un modelo de formación permanente en cultura ciudadana dirigido a población escolar de Bogotá. Lo anterior incluye además la aplicación de mediciones que establecen el panorama actual de la cultura ciudadana en dicha población.

## 2. Intervenciones artísticas Proyecto Parques

Se finalizó el trabajo interinstitucional junto con el IDARTES, particularmente con las gerencias de literatura y arte dramático, para la puesta en marcha de una serie de intervenciones artísticas y culturales que buscan sensibilizar a la ciudadanía en el cuidado y apropiación de los parques de la ciudad. Las actividades programadas para la vigencia se desarrollaron tanto en materia de literatura, como de arte dramático.

a. En el tema de literatura, a través del convenio de asociación No. 233 del 29 de junio de 2011 con la Fundación Letra Viva, llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 18 talleres (6 lectura en voz alta, 6 talleres de formación a lectores, 6 mini-talleres de escritura con los temas pertinentes al proyecto en los parques el Recreo (Bosa), San Cristobal (San Cristobal), Lombardía (Suba), Tunal (Tunjuelito), y la Española (Engativa).

- 3 talleres en el marco de la programación de las librerías itinerantes con la Asociación Colombiana de Libreros Itinerantes.
- Evento Lectura Bajo los Árboles el 19 de noviembre en el Parque Nacional.
- Se culminó la producción de crónicas según la estructura editorial definida para la edición especial de libro al viento dedicada al tema de parques y cultura ciudadana y se finalizó su diagramación para envío a imprenta.

b. Con relación al tema de arte dramático, por medio del convenio de asociación No. 205 del 21 de junio de 2011 con la Fundación Gestando Caminos, se llevaron a cabo 58 funciones de cuentería, así

- 24 con frecuencia quincenal en los parques priorizados por el proyecto
- 27 en *Súper Encuentros y Festiparques* del IDRD.
- 1 función en el Festival de Cometas organizado por IDPAC.
- 3 funciones en el Festival de Literatura infantil organizado por el IDARTES.
- 3 funciones en el evento Lectura Bajo los árboles.

En total participaron 3.610 asistentes a los eventos, los cuales se contabilizaron mediante la metodología de conteo por aforo. Para lo anterior, se tuvo en cuenta que el público objetivo de las funciones no tiene un enfoque poblacional diferencial, es un público de carácter familiar y con todos los rangos posibles de edad y condición social.

**Meta: Otorgar 25 estímulos a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales desde los campos: cultura, arte, patrimonio, recreación y deporte.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 25 estímulos otorgados.**

La convocatoria 2011 de *Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para el disfrute de los bienes colectivos*, tuvo por objeto otorgar apoyos financieros a organizaciones sociales, culturales, artísticas, de patrimonio, deportivas, recreativas y de actividad física para que, bajo el enfoque de cultura ciudadana, desarrollen proyectos que promuevan prácticas de resignificación, apropiación y uso adecuado de los parques de la ciudad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de convivencia y la calidad de vida de la ciudadanía.

En el mes de marzo se abrió la convocatoria y se realizaron las distintas jornadas informativas. Posteriormente, se realizó la recepción de propuestas los días 7 y 8

de abril en la sede de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. En total fueron recibidas 74 propuestas por parte de igual número de organizaciones sociales. A partir de esto, se inició la etapa de verificación de documentos. El día 20 de abril se publicó el listado de inscritos y requisitos formales a subsanar por parte de los concursantes. Entre los días 25, 26 y 27 de abril se adelantó la subsanación de documentos. El día 4 de mayo se publicó el listado de los proyectos habilitados para evaluación y descalificados. Del total de proyectos presentados 44 fueron evaluados desde el componente misional y estratégico. Finalmente, el día 27 de mayo se publicó la resolución de ganadores de la convocatoria y entre los días 30 y 31 de mayo y el 1 de junio se realizó la concertación con dichas entidades para la realización de los ajustes pertinentes a los proyectos.

Luego de entrega de los ajustes requeridos a los proyectos, se realizó el proceso contractual con los 25 ganadores, el cual culminó el día 29 de junio con la firma de los contratos de apoyo en mención. Seguidamente, se inició la implementación de los proyectos apoyados, lo cual finalizó en el mes de septiembre. A fin de realizar seguimiento a la implementación de los mismos, se consolidó la caracterización de actividades desarrolladas por cada uno de ellos, se verificó el cumplimiento de los lineamientos en materia de aprobación de piezas de comunicación, la expedición de permisos por parte del IDRD, y la aplicación de la guía metodológica elaborada por el Observatorio de Culturas sobre la forma de realizar las mediciones de participantes de las distintas actividades desarrolladas. Todas estas actividades contaron con la supervisión de la Corporación DC ARTE, entidad interventora de los contratos de apoyo. Igualmente, se llevó a cabo el proceso de revisión de los informes finales de ejecución.

Con el ánimo de sistematizar y recoger los aportes de las experiencias de las organizaciones premiadas mediante la convocatoria *Premios Distritales a la Cultura Amor por Bogotá 2010: Reconocimientos en Cultura Ciudadana*, se finalizó el proceso de investigación. Esta actividad se llevó a cabo a través de la recolección de información y la producción de un vídeo pedagógico que permita conocer los principales aspectos de los procesos adelantados por las entidades ganadoras. Lo anterior con el fin de difundir dicha información en la ciudad y convertirlas en modelos de cultura ciudadana.

**Objetivo: Ciudad Global**  
**Programa: Bogotá Sociedad del Conocimiento**

**Proyecto 486. Apropiación de la cultura científica para todos y todas.**

**Meta: Lograr 35% en el proceso de modernización y dotación del Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica.**

**Cumplimiento: 92%**

**Logro: 32,2% de avance en el proceso de renovación del Planetario Distrital.**

Con el fin de continuar con el seguimiento y control del avance del proyecto adecuación, remodelación y dotación de la infraestructura física, técnica y tecnológica del Planetario de Bogotá, en 2011 se programó la finalización de la remodelación tecnológica de la sala de Proyecciones Astronómicas, el reforzamiento estructural del muro perimetral, el avance en el montaje del Museo del Espacio y el avance de las obras arquitectónico del edificio. Lo anterior a través de la coordinación entre la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Corporación Parque Explora, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y la firma Deinter Ltda.

Al comienzo de la vigencia, el Comité Técnico Asesor de Patrimonio Cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural aprobó la viabilidad del proyecto de modernización del Planetario de Bogotá, donde resalta que la propuesta es respetuosa con los valores patrimoniales del edificio y que mantiene la integración con el contexto inmediato y el espacio público circundante como el Parque de la Independencia. De igual forma, destaca el análisis de valoración arquitectónica y los criterios de intervención utilizados para el planteamiento del proyecto. Se expide la Resolución No. 263 del 11 de mayo de 2011, por la cual aprueba las modificaciones arquitectónicas interiores.

En el mismo sentido, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC tramitó:

- Licencia LC-11-5 0227 del 19 de abril de 2011 emitida por la Curaduría Urbana No.5, aprobando el reforzamiento estructural del Planetario de Bogotá.
- Licencia de Construcción No.LC11-5-0569 del 30 de agosto de 2011 emitida por la curaduría urbana No.5, aprobando las intervenciones o modificaciones arquitectónicas interiores que incluyen entre otras la

construcción de baterías de baños, escaleras, modificaciones de Web café y fachada.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos emite el concepto que determinó la no inclusión de rociadores automáticos en el espacio del domo, haciendo énfasis en la necesidad de reforzar las brigadas y el personal logístico, de generar un Plan Específico de Respuesta (PER) y de reforzar la implementación de extintores para equipos eléctricos de agente limpio CO2 u otro que complete los proyectados en el diseño de la zona del domo.

A través del contrato de prestación de servicios para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas No. 352 de 2009, suscrito con la Corporación Parque Explora, se llevó a cabo la definición museológica, el desarrollo museográfico y las actividades complementarias requeridas para el museo del espacio del Planetario de Bogotá. Se reciben los diseños arquitectónicos, técnicos y estructurales de la remodelación del edificio, al igual que los avances museográficos concentrados en la astronomía y en los fenómenos celestes, la cual se denomina MIRAR AL CIELO, UN RECORRIDO POR LAS DIFERENTES FORMAS DE VER EL UNIVERSO, que contempla en el Hall de Entrada y en las cinco salas de la exhibición experiencias y elementos audiovisuales e interactivos.

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, a través del Contrato Interadministrativo No.290 de 2010, presenta el diagnóstico de la situación actual del Planetario de Bogotá, con la estructuración de un esquema para la gestión y operación del mismo que incluye aspectos institucionales, comerciales, técnicos, legales, financieros y contables.

De igual forma, FONADE a través del Contrato Interadministrativo No. 286 de 2010 para *la Gerencia de la tercera fase proyecto de adecuación, fortalecimiento y dotación de la infraestructura física, técnica y tecnológica del Planetario*, se entrega el diagnóstico y el diseño del sistema de señalización general de las instalaciones, se contratan las obras de impermeabilización de la cúpula con su interventoría, la elaboración del presupuesto y prototipos físicos del sistema de señalización general y las obras de reforzamiento estructural con su interventoría del Planetario de Bogotá.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN, a través del contrato interadministrativo No. 181 de 2011 para *la Gerencia de la cuarta fase del proyecto de adecuación, fortalecimiento y dotación de la infraestructura física, técnica y tecnológica del Planetario de Bogotá*, contrata obras de adecuación, remodelación y dotación de la infraestructura física, técnica y tecnológica. Estas son:



- Obras eléctricas y civiles para la adecuación de la zona de acometida eléctrica y tableros principales, las plantas de emergencia, el sistema eléctrico contra incendio, la puesta a tierra e implementación del sistema de protección contra descargas atmosféricas.
- Suministro e instalación de los sistemas de iluminación artística y de señalización de piso y emergencia para la sala de proyecciones astronómicas, tal como los servicios profesionales para el seguimiento y acompañamiento de las obras civiles y la supervisión arquitectónica durante el proceso de obra.

Por otro lado, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante Contrato de Obra Pública No.266 de 2011 suscrito con CBC Ingeniería Civil y Mantenimiento Ltda, adelanta las obras menores, remodelación del mueble central y cabina de control de la sala de proyecciones astronómicas.

Como retrasos para el logro del 100% de lo programado para la vigencia se reportan los siguientes;

- El proceso de instalación del sistema de impermeabilización de la membrana a base de polímeros plastificados en la cúpula fue prorrogado debido a las condiciones climatológicas de los últimos meses de 2011. No fue posible avanzar en este tema ya que se debe tener como mínimo el 2% de humedad. Al respecto, el contratista viene adelantando el corte del material impermeabilizante desde sus bodegas.
- Se presentaron demoras no contempladas en materia de las obras eléctricas y civiles para la adecuación de la zona de acometida eléctrica y tableros principales, las plantas de emergencia, el sistema eléctrico contra incendio, la puesta a tierra e implementación del sistema de protección contra descargas atmosféricas, el suministro e instalación de los sistemas de iluminación artística y de señalización de piso y emergencia.

**Meta: Beneficiar 150.000 participantes con actividades de apropiación y divulgación científica y cultural.**

**Cumplimiento: 104,42 %**

**Logro: 156.631 participantes.**

El Planetario de Bogotá ha consolidado en los últimos 10 años un programa educativo con énfasis en astronomía, Astronáutica y sus ciencias afines con equipos de trabajo que han llevado la ciencia a distintos escenarios de la capital,

en los cuales se han realizado acciones específicas con estudiantes y docentes desde Preescolar hasta 11° grado de instituciones educativas públicas y privadas. Estos grupos vienen actuando como generadores del interés en las Ciencias, incentivando la participación en las actividades y programas especiales diseñados para la población infantil y juvenil en Bogotá.

El total de participantes asistieron a 1.401 eventos relacionados con los programas que constituyen la oferta científica y cultural y la programación habitual realizada por las instituciones usuarias de los servicios del Planetario de Bogotá. Dentro de la programación habitual se destacan los ciclos de conferencias, las observaciones astronómicas, los talleres, cursos y seminarios de capacitación a docentes y universitarios, la proyección de vídeos y documentales. También se ha desarrollado la programación establecida para los fines de semana relacionada con talleres gratuitos y presentación de las Maletas Astronómicas que contienen material didáctico y juegos interactivos para trabajar diferentes temas astronómicos y de ciencias con colegios y grupos de niños y niñas interesados en el tema.

Adicionalmente, el Planetario de Bogotá gestionó con la Secretaria de Educación, el pago de inscripciones de los estudiantes interesados de 35 colegios oficiales para participar en la Olimpiada Colombiana de Astronomía 2011, para la realización de las Expediciones Científicas y Pedagógicas al Observatorio Astronómico Desierto de la Tatacoa -Huila (12 colegios), al Cabo de la Vela Guajira (4 colegios) y al Observatorios Astronómicos de Chile (organizada por la Alcaldía de Kennedy) en la que participaron estudiantes y docentes de 6 colegios. También se apoyó con la asesoría científica y pedagógica para los programas desarrollados en estas expediciones.

Se programaron actividades especiales para conmemorar los 50 años del hombre en el Espacio con el desarrollo de conferencias especializadas y la proyección de 2 cintas de 16 mm de documentales históricos de astronáutica rusa. Igualmente, se celebró el mes de la niñez con actividades durante la Semana Santa, donde se brindó a niñas, niños, jóvenes y adultos, talleres, observaciones, juegos astronómicos y *pintucaritas*.

Se celebró el Día de la Astronomía con el desarrollo de eventos especiales como talleres dirigidos a niñas y niños de 3 a 13 años de edad, conferencias especializadas y observaciones solar y nocturna. Se participó en la Expedición Pedagógica al Cabo de la Vela, organizada por la Alcaldía Menor de Kennedy para 4 colegios de dicha localidad en convenio con la Secretaría de Educación, igualmente se participó en el III Festival de la Luna en Chía, Cundinamarca, evento organizado por la Secretaría de Cultura del Municipio.

Se realizó el VII Encuentro de Clubes de Astronomía y VII Encuentro de Maestros de Clubes de Astronomía del Planetario de Bogotá, cuya temática fue dirigida a la Química del Universo, con la participación de conferencistas reconocidos, así como maestros, niñas, niños y jóvenes que pertenecen al programa de semilleros de astronomía del Planetario de Bogotá.

Se llevaron a cabo las Vacaciones Astronómicas de mitad de año para niñas y niños con el desarrollo de nuevos talleres astronómicos. Esto generó una gran acogida y sobrecupo de inscripciones, limitando la participación a menores de edad. Adicionalmente, se diseñó e implementó el programa de vacaciones astronómicas para jóvenes, cuyos resultados fueron satisfactorios.

Se desarrolló la VII Feria de Astronomía en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con la participación de 24 proyectos de los clubes de astronomía que pertenecen al programa de semilleros del Planetario de Bogotá, del Club Infantil y del Club Juvenil. Se realizaron 3 conferencias especializadas y se llevó a cabo la presentación de las ponencias por cada institución. Para esta actividad se contó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Educación, la cual suministró refrigerios y transporte para trasladar las niñas, niños, jóvenes y docentes de las instituciones que hacen parte del programa.

Se continuó con las observaciones astronómicas enmarcadas en el programa *Astronomía al Parque* con el desarrollo de actividades en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, con jornadas de observación programadas con visibilidad de la luna y Saturno, talleres y el Planetario Móvil Savina. Igualmente, se dio inicio al nuevo Curso de Astrobiología, dictado por el Instituto de Astrobiología, el cual ha tenido gran acogida y participación por parte de la ciudadanía.

Se llevó a cabo la Semana del Espacio en la Biblioteca Luis Ángel Arango y los Campamentos Espaciales en las instalaciones del Planetario de Bogotá, con actividades variadas como conferencias, talleres de química, videoconferencias con expertos internacionales y observaciones por telescopios, con gran participación del público interesado en la temática.

Teniendo en cuenta el cierre de las instalaciones por el avance de la cuarta fase del proceso de modernización tecnológica del Planetario de Bogotá, se gestionaron espacios y alianzas estratégicas con diferentes entidades como el Museo del Oro, varias bibliotecas públicas, el Colegio Policarpa Salavarrieta, Maloka y el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Se participó en la XII Expociencia Expotecnología 2011, realizada del 18 al 23 de octubre de 2011, con el desarrollo de actividades, presentación en el Museo y

Pabellón Juvenil con las exposiciones de los Clubes de Astronomía Infantil y Juvenil del Planetario, con buen nivel de participación de la ciudadanía.

Se realizó el taller Tocando el Sol dirigido a personas invidentes y con disminución visual, evento programado por primera vez en asocio con el centro comercial Gran Estación. Este taller les permitió entender cómo es el Sol y cómo se ubica en el contexto del Universo. La actividad fue diseñada con material impreso en relieve y en plástico termoformado, lo que las hace bien definidas para el tacto. El evento se realizó de manera gratuita.

Se gestionó y desarrolló la programación de actividades para las vacaciones astronómicas, dirigidas a niñas y niños en las bibliotecas públicas el Tintal, el Tunal, Virgilio Barco y Julio Mario Santodomingo, al igual que las Vacaciones Astronómicas para jóvenes en el Jardín Botánico José Celestino Mutis. Adicionalmente, se realizó una programación complementaria en las casas de la cultura de diferentes localidades, entre las que se cuentan Engativá, Antonio Nariño, Fontibón, Barrios Unidos y Usaquén. Lo anterior con el fin de llegar a un mayor número de niñas, niños, jóvenes y adultos con talleres, observaciones nocturnas y conferencias sobre astronomía.

Se organizó el curso de Radio Astronomía para estudiantes y docentes de los clubes de astronomía que pertenecen al programa de semilleros, el cual superó las expectativas generadas. El desarrollo de los laboratorios fue ampliamente satisfactorio. Participaron colegios como Alberto Lleras Camargo, San Agustín, Simón Bolívar IED, Simón Bolívar Suba, Francisco José de Caldas y el IED Arborizadora Baja, se espera realizar la segunda fase en el mes de enero de 2012.

**Objetivo: Participación**  
**Programa: Ahora Decidimos Juntos**

**Proyecto 646. Procesos de participación en los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio.**

**Meta: Lograr 9.000 participantes en actividades organizadas por los espacios de participación y concertación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.**

---

**Cumplimiento: 143,83%**

**Logro: 12.945 participantes**

En 2011, las actividades de los 47 espacios de participación y concertación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio corresponden a los encuentros y acciones a través de las cuales se da cumplimiento a las agendas y temas prioritarios, competencia de cada uno de los Subsistemas correspondientes. Por otra parte, se materializa el desarrollo de las funciones de cada uno de los espacios de participación (suscritas en el Decreto 455 de 2009).

Para la mayor parte de los consejos y mesas, el principal objetivo fue el de contar con un instrumento que les permitiera establecer las prioridades en los temas y actividades a desarrollar. De esta forma, se realizó el proceso de formulación de los Planes de Acción, así como el de la revisión de los reglamentos internos y el cumplimiento de las delegaciones a otros espacios en el marco de la interacción requerido por el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. De forma paralela, entre los meses de abril y junio se puso en marcha el Plan de Fomento a la Participación a través de la primera convocatoria para consejeros y consejeras, así como el Diplomado en Gestión Estratégica de Procesos Culturales que convocó cerca de 500 participantes.

Así mismo, durante el primer semestre, los consejeros y consejeras se congregaron y participaron en cada una de las etapas de la formulación del Plan Decenal de Cultura para Bogotá D.C, 2012 - 2021, pieza fundamental para la planeación de la ciudad en términos de arte, cultura y patrimonio. Éste fue entregado a la ciudad en el pasado Congreso de Cultura y Desarrollo a finales del mes de noviembre.

Otro de los temas que ocupó buena parte de las agendas de las diferentes sesiones de estos espacios, fue el seguimiento y control social a los diferentes proyectos que resultan de la concertación a nivel local, distrital y sectorial en temas como: proyectos culturales locales, convocatoria Localidades Culturalmente Activas, alianzas establecidas con los grupos étnicos, sectores sociales y etarios, y temas el Programa de Seguridad Social para creadores y gestores culturales.

Así mismo, se pusieron en marcha otras actividades de reconocimiento de las localidades y de los agentes que hacen parte de los diferentes sectores a partir de conversatorios y mesas sectoriales, los cuales tienen el fin de establecer una relación más cercana entre los consejeros y los sectores que representan, entre los que se cuentan el Martes de Consejo Vivo (iniciativa del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio) y la implementación del sitio web que involucra a todos y cada uno de los espacios del Sistema. A través de este último, se logró visibilizar el proceso de participación en arte, cultura y patrimonio hacia los habitantes de la ciudad.

Entre los meses de julio y octubre, en general, los espacios de participación se convocaron al rededor de los balances sobre su gestión y la aplicación de sus reglamentos a fin de garantizar la representatividad de los sectores que los conforman, así como la preparación y desarrollo de las actividades definidas en su Plan de Acción. Desde los Consejos Locales y los Sectoriales, además del acompañamiento a la ejecución y formulación de los proyectos culturales, se desarrollaron las primeras reuniones y mesas sectoriales que sirvieron como base fundamental para el proceso de concertación de las líneas estratégicas de inversión para el año 2012 y los futuros Encuentros Ciudadanos.

De igual forma, terminando el presente año, cada uno de los espacios desarrollaron su gestión alrededor de actividades previas a las Asambleas Anuales. Entre estas actividades se cuentan reuniones sectoriales o recorridos de reconocimiento, a través de los cuales, se posibilitó que los sectores aportaran insumos para las líneas estratégicas de inversión, tanto en las localidades como en el Distrito. También se aportaron elementos fundamentales para la preparación y formulación de los planes de desarrollo, lo cual se materializó en la realización de las Asambleas Culturales Locales y Distritales, las cuales no sólo fueron el escenario para la rendición de cuentas de los espacios de participación y las instituciones, sino que también permitieron en el caso de las localidades, la socialización de los Planes Locales de Cultura y en las Distritales una mirada más detallada del Plan Decenal de Cultura para Bogotá, D.C, 2012 -2021.

Algunos de estos encuentros distritales tuvieron lugar durante el mes de diciembre, período en el cual se contó con un número de 746 participantes en actividades del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, para un total de la vigencia de 12.945 personas. En el mismo mes, se registró también un importante número de consejeros que participaron con sus propuestas en la segunda parte de la Convocatoria de Fomento a la Participación en el Sistema, representado en 46 iniciativas de buenas prácticas y nuevas propuestas para la visibilización e interacción de los espacios que lo integran. Se presentó un total de 9 ganadores.

A través del balance sobre los resultados de la gestión, el análisis del Plan Decenal y la socialización de los Planes Locales de Cultura, la base cultural de la ciudad contará con elementos básicos para su participación en el proceso de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo Local y el posicionamiento en los Encuentros Ciudadanos, lo cual será fundamental para el sector arte, cultura y patrimonio en el próximo cuatrienio. Así mismo, las últimas sesiones de los Consejos Locales tuvieron como eje principal la formulación del Plan de Acción 2012, con lo cual se prevén acciones que fortalezcan su gestión y permitan acompañar el proceso de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo.

A través del cumplimiento de la meta general del proyecto, se pudo demostrar el interés por participar no sólo por parte de los consejeros a través de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, sino de los agentes y organizaciones que se encuentran representados, proporcionando un importante valor a la incidencia de la participación en procesos tan importantes como la planeación.

**Objetivo: Gestión Pública, Efectiva y Transparente**  
**Programa: Comunicación al servicio de todas y todos**

**Proyecto 209. Comunicación e información del Sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.**

**Meta: Difundir 1.695 eventos artísticos, culturales, recreativos y deportivos, a través de estrategias que alternen prensa, radio, televisión, impresos y página web.**

---

**Cumplimiento: 112,27%**

**Logro: 1.903 eventos, actividades, programas o campañas divulgados en medios masivos de comunicación.**

Durante 2011, la oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte adelantó tres estrategias de comunicación externa, con el objetivo de visibilizar los logros en materia de cultura, recreación, deporte y patrimonio en la ciudad.

Así mismo se adelantó una estrategia en redes sociales, por medio de la cual se crearon diferentes canales para la circulación de contenidos de la entidad. Esto, con el objetivo de mantener una relación más directa con la ciudadanía y lograr una permanente retroalimentación, generando así un posicionamiento de marca de la Secretaría y el sector.

Como reconocimiento a esta labor, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se hizo acreedora el 13 de diciembre a dos Premios CIDE (Comunicación Institucional Distrital Exitosa), otorgados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Estos corresponden a la categoría de *Mejor Campaña externa de posicionamiento y Mejor estrategia en Redes sociales*. Estos Premios, reconocieron la gestión adelantada en el posicionamiento de imagen de la entidad, el sector y sus escenarios, además destacaron la puesta en marcha de procesos de comunicación e interacción con la ciudadanía a través de Facebook, Twitter, Flickr, Youtube y Vimeo.

Los principales logros del año fueron los siguientes:

**Estrategia Bogotá lo tiene todo en Cultura, Recreación y Deporte:** Un total de 1.803 actividades culturales, recreativas, deportivas y patrimoniales, promovidas por el sector fueron divulgadas en medios de comunicación a lo largo de 2011 en prensa, radio, televisión e internet. Esta estrategia, incluyó alianzas estratégicas con medios de comunicación como Caracol Radio y RCN Radio (Sección Notas Culturales); sección semanal en el Noticiero CM&, el Portal de internet del sector [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co) y la Agenda Virtual Semanal

A lo largo de 2011, la Secretaría promovió actividades de gran recordación en la ciudad como la agenda cultural que disfrutó Bogotá en el marco del Mundial de Fútbol Sub 20 de la FIFA, principalmente la Noche Mundial, las convocatorias Bogotá tiene talento, el lanzamiento del Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021: la bitácora que marca la ruta de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio en Bogotá en los próximos 10 años, el Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita -Plan DICE, para fomentar el acceso a la lectura y la escritura en nuestra ciudad en los próximos seis años y la programación artística del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y el Teatro Estudio, resultado de la alianza público privada que lideró la Secretaría.

Esta estrategia contribuyó al posicionamiento del sector y principalmente al reconocimiento del Instituto Distrital de las Artes, como nueva entidad del sector que en 2011 fue la encargada de ejecutar gran parte de las políticas y a nuevos proyectos de las entidades adscritas a la Secretaría como el 'Laboratorio Interactivo de Arte, Ciencia y Tecnología Plataforma Bogotá, creado por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la puesta en escena de la Octava Sinfonía de Mahler a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y los Festivales al Parque, destacándose la celebración de los 15 años del Festival Hip Hop al Parque, en octubre de 2011..

**Estrategia Bogotá Renovada:** A través de ésta, se visibilizaron los avances de la Administración Distrital en su propósito de dotar a la ciudad de una renovada infraestructura cultural, recreativa y deportiva, mostrando cada mes los avances de las obras que adelantaron tanto la Secretaría como las entidades del sector.

A lo largo de 2011, se informó a la ciudadanía a través de los medios propios de la entidad (portal de internet, agenda virtual, periódico impreso y virtual Ciudad Viva, alianzas con Caracol Radio, RCN Radio y Noticiero CM&) y en medios masivos y comunitarios. Entre los principales temas informados, se tienen en cuenta los resultados y avances en obras como la Casa Sámano (del Museo de Bogotá), la



Casa Fernández (sede del Instituto Distrital de las Artes), la Plaza de Mercado de las Cruces, la Casona de la Media Torta (sede de La Casona de la Danza) y el Palomar del Príncipe (sede del Centro de Documentación de Patrimonio). Así mismo, se informó sobre la primera etapa de las obras en la Casa de la Independencia y las Casas Gemelas, así como la recuperación del sendero peatonal al Santuario de Monserrate. En materia de escenarios recreativos y deportivos, se dieron a conocer los resultados en obras de gran impacto en la ciudad como la remodelación del Estadio El Campín, el Estadio de Techo y el Palacio de los Deportes.

En el marco de esta estrategias Bogotá renovada, se destacó la modernización del Planetario de Bogotá.

**Redes Sociales:** Esta estrategia abarcó 3 temas. Bogotá lo Tiene Todo en Cultura, Recreación y Deporte (con toda la oferta de programación del sector), Bogotá Tiene Talento (con toda la información sobre el programa de convocatorias 2011 y Planetario (Programación mensual del escenario y avances en las obras de modernización).

A 31 de diciembre de 2011 los seguidores de cada uno de los perfiles de la Secretaría en redes sociales fueron los siguientes:

a. Bogotá lo tiene todo en cultura recreación y deporte:

En Facebook: 5501 seguidores de la fanpage

En Twitter: 7.718 seguidores.

Dentro del rango mundial de Twitter, nuestro perfil pasó del # 47.722 al puesto #47.503

b. Bogotá tiene talento:

En Facebook: 2625 seguidores de la fanpage

En Twitter: 1.287 seguidores del perfil

c. Planetario de Bogotá

En Facebook: 1363 seguidores de la fanpage

En Twitter: 651 seguidores del perfil

Durante 2011, la oficina de Comunicaciones lideró una estrategia de divulgación de sus propios videos en canales como Vimeo y Youtube, con la publicación de más de 240 videos y más de 44 mil visualizaciones.

En estos perfiles de la Secretaría quedó registrada gran parte de los avances y acciones adelantadas por la Secretaría y sus entidades adscritas y escenarios.

**Meta: Mantener 2.000.000 de visitas al portal de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD.**

---

**Cumplimiento: 134,1%**

**Logro: 2.682.171 visitas en el año.**

El portal de la entidad registró un total de 2.682.171 visitantes en el transcurso de 2011. Esta cifra supera ampliamente la magnitud programada, situación que se explica por el dinamismo de la página (constante actualización), el carácter y la naturaleza de la información que divulga y la amplia gama de recursos e interactividad que ofrece a la ciudadanía. Adicional al aumento en los visitantes, se registró un incremento permanente en la cifra de personas registradas: 12.861 (al mes de diciembre)

De igual forma, se reportan como logros importantes los siguientes:

- Fortalecimiento y administración del portal.
- Montaje y administración de la sección convocatorias del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- Diseño y desarrollo de los siguientes micrositos: Feria del Libros Fase I, Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Hip-Hop al Parque, Opera al Parque, Plan Decenal de Culturas y Localidades.
- Avance en cumplimiento de la guía de Gobierno en Línea.

**Meta: Editar y publicar 4.000 ejemplares de documentos e investigaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.**

---

**Cumplimiento: 112,5%**

**Logro: 4.500 ejemplares impresos en el año.**

A 31 de diciembre, se reporta que la Imprenta Distrital había entregado a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 4.500 ejemplares finalizados, correspondientes a los siguientes títulos:

- “Derechos Culturales en la Ciudad” de la Dirección de Regulación y Control (1.000 ejemplares),
- “La Cultura Política en Bogotá” del Observatorio de Culturas (1.000 ejemplares).
- Libro “Recuperación de una Memoria”, relacionado con el Premio Vida y Obra 2010, el cual fue recibido por el poeta Nicolás Suescún, cuentista, traductor y periodista bogotano (1.000 ejemplares).
- Estado del Arte de las Prácticas Culturales de la Población Campesina (500 ejemplares).
- Estado del Arte de las Prácticas Culturales de la Población LGBT (500 ejemplares).
- Estado del Arte de las Prácticas Culturales del Pueblo Rom (500 ejemplares)

Estas ediciones están dirigidas no sólo a servidores públicos o grupos académicos especializados, sino a la ciudadanía en general. Lo anterior permitirá difundir entre ellos información relacionados con la cultura en la ciudad.

Como logro adicional, la Oficina Asesora Comunicaciones recibió 8 títulos nuevos de producción bibliográfica por parte diferentes áreas de la Secretaría para su difusión y promoción. Entre estas se encuentran las siguientes:

- Boletín Mujeres al Parque: Derecho a la Ciudad en una Perspectiva de Género, generado por parte del Observatorio de Culturas.
- Boletín Tecnologías de la Información y la Comunicación, generado por parte del Observatorio de Culturas.

**Meta: Fomentar 1 canal y mecanismos que promuevan la interacción de la comunicación sectorial para su fortalecimiento, para lograr la apropiación y promoción de la visión compartida del Plan de Desarrollo y de la misión de la entidad y el sector.**

---

Cumplimiento: 100%

Logro: 1 estrategia de comunicación diseñada e implementada.

A lo largo de 2011 se llevaron a cabo las actividades programadas para la implementación de la estrategia orientada a mejorar la efectividad en la comunicación de los servidores de la entidad, así como a lograr mejor comunicación en el sector. Estas fueron:

- Fortalecimiento de la identidad institucional a través de la unificación de firmas de correo electrónico.
- Desarrollo de talleres de liderazgo y trabajo en equipo para lograr la articulación entre las diferentes áreas de la entidad.
- Fortalecimiento de la Intranet, con la creación de dos nuevas secciones. Estas son: "Así nos ven los medios" y "Videos Informativos de los Directivos".
- Desarrollo de actividades para la promoción de los valores institucionales a través de la estrategia "Un Tinto Distinto". Lo anterior, con el fin de sensibilizar a los servidores en temas relacionados con el Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- Presentación de información en la intranet para un mejoramiento en la comunicación al interior del nivel directivo de la entidad.
- Desarrollo de competencias conversacionales entre el nivel directivo y miembros de la organización a través de apoyo al diseño de un plan de capacitación en competencias conversacionales.
- Promoción de espacios de formación, aprendizaje e intercambio para el desarrollo de competencias en el manejo de conversaciones difíciles dirigido a los servidores de la entidad. Esto, a través de un espacio taller denominado "Diálogos".
- El rediseño de los *banners*, botones de acceso y presentación de la intranet.
- El diseño de una estrategia de acción preventiva de crisis con la articulación de bases de datos de los contratistas y funcionarios, el desarrollo de un taller y el diseño del manual de comunicación para la crisis.

- Lanzamiento e implementación oficial del protocolo para los contratistas de la entidad.
- Se evidencia un número importante de visitas a la intranet entre enero y diciembre de 2011. Total: 147.914 visitas.

Como beneficios de la estrategia de Comunicación Interna, se tienen en cuenta los siguientes:

- Desarrollo de competencias conversacionales en los servidores de la entidad.
- Mayor apropiación, acceso y uso de la información, así como de los medios y canales de comunicación. Lo anterior a partir de la diversificación de los medios de comunicación de la entidad, la definición conjunta de acciones de mejoramiento, la creación de nuevas secciones y la promoción de los medios y uso de la información en la entidad.
- Mayor articulación y trabajo entre las áreas a partir de los procesos de comunicación generados.
- Mayor articulación y proyección del trabajo de comunicación sectorial.
- Mayor apropiación y fortalecimiento de la cultura ética en la entidad.
- Mejoramiento continuo y calidad de los procesos de comunicación de la entidad.
- Desarrollo de estándares y modelos de trabajo para compartir los aprendizajes y experiencias de trabajo en torno al proceso de comunicación.
- Fortalecimiento de la percepción de la comunicación de los directivos hacia los servidores de la entidad.

**Meta: Aumentar a 350 mil personas el nivel de lecturabilidad del periódico.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 350.000 lectores mensuales del periódico Ciudad Viva.**

Ciudad Viva es el periódico de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte que le abre espacio a artículos que dan cuenta del acontecer cultural, recreativo y deportivo de la ciudad. Se busca consolidar éste como un material lectura y consulta permanente de la ciudadanía.

Se reporta el cumplimiento de la meta programada con la edición del mes de agosto a través de sus versiones impresa y digital. Cabe anotar que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", éste mes se distribuyó la última versión impresa del periódico.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad se desarrolla una estrategia de manejo de herramientas vía *on-line* para lograr una mayor visibilización virtual de los contenidos del periódico y captar mayor número de lectores a través de Internet y otros medios. En diciembre de 2011, los 217.751 lectores de la edición correspondiente se lograron a través de:

- Consultas de la edición digital del periódico.
- Seguimiento al periódico por parte de usuarios de las redes sociales de Facebook y Twitter.
- Consultas de un boletín virtual enviado correos masivos.
- Ejemplares que circularon de la Separata Cultural de Adelante Bogotá

Para la elaboración de las ediciones del periódico de la vigencia, se llevaron a cabo mes a mes las siguientes actividades:

- Reuniones de definición y aprobación de temas.
- Designación de los responsables de los artículos.
- Levantamiento de información.
- Recolección de insumos (notas y fotos)
- Diseño y aprobación del periódico impreso y del sitio Web.
- Impresión y distribución del periódico impreso los siete primeros meses de 2011.

Los contenidos informativos y culturales de las diferentes ediciones benefician a ciudadanos de diferentes edades y grupos etarios, de variadas condiciones sociales y con diversidad de ideologías.

**Meta: Realizar 1 gran estrategia de comunicación de las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte, orientada a cambiar actitudes y comportamientos ciudadanos en torno a la convivencia y solidaridad.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: Divulgación de 1 convocatoria Amor por Bogotá.**

Para el cumplimiento de la meta, la entidad se enfocó en visibilizar en medios de comunicación los proyectos ganadores de las convocatorias Amor por Bogotá 2011 a través de medios de comunicación.

Con esta finalidad, la Oficina Asesora de Comunicaciones llevó a cabo las siguientes actividades a lo largo del 2011:

- Impartió las instrucciones para manejo de logos e imagen institucional en piezas de cada proyecto ganador.
- Vinculó los proyectos ganadores a la estrategia de comunicaciones “Bogotá lo Tiene Todo en Cultura, Recreación y Deporte”. Divulgó a través de videos la información relacionada en redes sociales y en el portal de la entidad.
- Participó en la selección del ganador del Premio Amor por Bogotá a nivel del Sector Cultura, Recreación y Deporte, otorgado por la Alcaldía a personas que constituyen un ejemplo por su compromiso ciudadano.

#### **Proyecto 479. Observación y reconocimiento de procesos culturales del Distrito Capital y su ciudadanía.**

**Meta: Elaborar 5 Boletines con información soportada en investigaciones, análisis, mediciones y sondeos realizados por el Observatorio de Culturas.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 5 boletines elaborados.**

Los boletines son documentos de análisis que realiza el Observatorio de Culturas a partir de la información procesada de los datos que arrojan las mediciones, encuestas e investigaciones que adelanta sobre diferentes temas del sector. Su fin es garantizar el acceso de información a la mayor cantidad de ciudadanos, organizaciones y entidades por lo cual se desarrollan boletines físicos y virtuales.

Después de haber realizado una propuesta de los temas de los boletines de 2011, habiendo llevado a cabo las reuniones necesarias y proyectado los cronogramas para la elaboración de los mismos, se definió la elaboración de los siguientes:

1. Mujeres al Parque: Derecho a la Ciudad en una Perspectiva de Género (Boletín No. 11).

2. Tecnologías de la Información y la Comunicación (Boletín No. 12)
3. Festivales de Teatro, La escena Bogotana (Boletín No. 13).
4. Bogotá Mide su Cultura Democrática (Boletín No. 14).
5. Consentimiento y rechazo a la violencia contra las mujeres en Bogotá (Boletín No. 15).

Los anteriores han sido publicados en Cultunet y la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. En la biblioteca virtual del Observatorio de Culturas se incluyeron los Boletines No 13, No 14 y No 15.

Entre los beneficios alcanzados en el desarrollo de esta meta se tienen en cuenta:

- a. Procesamiento de información que se pone al servicio de la ciudadanía.
- b. Mayor cantidad y mejores insumos para la toma de decisiones alrededor de temas de vital importancia para la entidad y el sector.
- c. Información útil para evaluar y hacer seguimiento de los proyectos y programas que adelantan las entidades de la Administración Distrital, en especial las que pertenecen adscritas al Sector Cultura, Recreación y Deporte.

#### **Meta: Realizar 1 Encuesta Bienal de Cultura.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 Encuesta Bienal de Culturas aplicada.**

La Encuesta Bienal de Culturas es una investigación que se lleva a cabo por parte del Observatorio de Culturas. Por medio de ésta se abarcan diferentes aspectos de la cultura, con un objetivo claro: ofrecer información a la ciudadanía y a entes distritales en temas como: participación política, valores democráticos, cultura cívica, arte, patrimonio, convivencia, recreación y deporte.

Para el cumplimiento de la meta programada, se llevaron a cabo diferentes actividades, las cuales se presentan a continuación:

1. Construcción del formulario final para la EBC 2011, la elaboración de su estructura general, los ajustes conceptuales y la metodología relacionada con el marco muestral.
2. Aprobación del trabajo adelantado en el marco muestral de la EBC 2011 por parte del Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.



3. Desarrollo del pliego de condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-010-007-2011, que busca seleccionar la persona natural o jurídica que realizará la aplicación de los 13.500 formularios de la EBC 2011 y adjudicación de este proceso.
4. Seguimiento a la firma y legalización del contrato suscrito con AAIC, empresa seleccionada para la aplicación de los 13.500 formularios de la Encuesta Bienal de Culturas 2011, mediante la licitación pública LICITACIÓN PÚBLICA No. SCRD-LP-010-007-2011. Este contrato fue firmado el 17 de agosto y legalizado en la última semana del mismo mes.
5. Consolidación y publicación de los terminos y contenidos finales del nuevo pliego del CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CM-018-007-2011 para desarrollar los procesos de interventoría y sistematización de la EBC 2011. Este documento reemplazó el proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CM-014-007-2011, el cual por procesamiento del portal de contratación tuvo que ser suspendido.
6. Seguimiento a la firma y legalización del contrato suscrito con la unión temporal CCRP-VCO, firma seleccionada para la interventoría y sistematización de los 13.500 formularios de la Encuesta Bienal de Culturas 2011, mediante el CONCURSO DE MÉRITOS No. SCRD-CM-018-007-2011. Este contrato se firmó en la primera semana de Octubre y se procedió a firmar el acta e inició de la aplicación por parte de la firma AAIC.
7. Entrega final del diseño muestral, muestra y metodología para la selección de la unidades finales de información de la Encuesta Bienal de Culturas 2011.
8. Desarrollo de reuniones semanales de Avance y seguimiento a la aplicación de los 13.500 formularios con representantes de las firmas AAIC, CCRP-VCO y miembros del Observatorio de Culturas.
9. Desarrollo de reuniones para el seguimiento del avance de los productos y actividades relacionados al Convenio de Asociación firmado entre el Observatorio de Culturas y la Corporación Opción Legal para desarrollar los procesos de divulgación de los resultados de la EBC 2011.
10. Desarrollo y avance en la definición del concepto de Cultura Democrática, tema y enfoque principal de las preguntas que conforman el formulario de la EBC 2011.

11. Proceso de análisis previo, conceptualización, caracterización, y formulación inicial de indicadores fruto de las preguntas del formulario de la EBC 2011.
12. Apoyo técnico al proceso de aplicación, interventoría y digitación de los formularios de la Encuesta.
13. Diseño de los cuadros de salida para la presentación de resultados de la Encuesta
14. Preparación de los programas estadísticos para el procesamiento de la información en cuanto a la validación y consistencia de los datos.
15. Formulación y ajuste de los indicadores asociados a la EBC 2011.
16. Preparación del proceso de divulgación de los resultados de la EBC 2011. Estos permiten una difusión amplia y masiva generando una pedagogía alrededor de esta herramienta y sus resultados técnicos, incentivando la participación ciudadana en los planes y políticas distritales y sectoriales. Es un trabajo conjunto entre los profesionales del Observatorio de Culturas y el equipo de trabajo del convenio de asociación firmado con la Corporación OPCIÓN LEGAL.
17. Finalización de la aplicación de los 13.500 formularios de la Encuesta Bienal de Culturas, de acuerdo a los parámetros y exigencias de la entidad, esta tarea la adelantó la firma AAIC y contó con un proceso de interventoría realizado por la firma CCRP-VCO.
18. Sistematización y entrega de toda la información resultante de los procesos de digitación de los 13.500 formularios de la EBC 2011.
19. Revisión de la base de datos, ajuste de factores de expansión, generación de cuadros de salida estadístico.
20. Análisis inicial de los índices resultante de la EBC 2011 y entrega de tres documentos con recomendaciones de lectura de los indicadores de la EBC 2011, incluidos en el Plan de desarrollo 2008-2012.
21. Presentación y entrega oficial de resultados al Comité Directivo y Sectorial de la SCR D y al Desapacho de la Alcaldesa Mayor (D), en el marco de dos

eventos realizados en el auditorio Huitaca los pasados 21 y 26 de Diciembre.

22. Desarrollo de foros y conversatorios para la presentación de algunos de los resultados de la EBC 2011, en las instalaciones del Centro Cultural Gabriel García Márquez, los días 19 y 20 de diciembre.
23. Evaluación y planeación de los procesos de divulgación de la EBC 2011 en el marco del evento realizado el pasado 22 de diciembre en instalaciones del Club Bellavista.
24. Desarrollo y entrega de un CD multimedia con todos los resultados y desagregaciones de la EBC 2011, esta herramienta virtual también fue subida a la página web de la entidad.

**Meta: Elaborar 1 Anuario con las mediciones realizadas por el Observatorio de Culturas.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 anuario elaborado.**

El servicio de mediciones del Observatorio de Culturas es una herramienta con la que cuenta la entidad para realizar el seguimiento, evaluación y reconocimiento de las políticas, programas y proyectos que se adelantan en la ciudad en beneficio de los ciudadanos.

En el mes de diciembre, se dieron por terminadas las actividades programadas para el cumplimiento de la meta con la realización del diseño final de la portada, el tratamiento de fotografías y el diseño del Anuario de Mediciones del Observatorio de Culturas. El producto final fue publicado en la página web del Observatorio de Culturas.

Las actividades más importantes realizadas a lo largo de la vigencia se presentan a continuación:

En el mes de marzo se definió el equipo humano que acompañará estas acciones de medición, así como los lineamientos específicos para la construcción del Plan de Mediciones del año 2011. Posteriormente, se llevó a cabo la presentación y ajuste de los lineamientos generales para las investigaciones necesarias.

Con respecto a la investigación de *Niñas y Niños entre 8 y 12 años*, se llevaron a cabo visitas de presentación y programación de actividades, así como observaciones en clase de diferentes colegios de la ciudad, desarrollo de fichas de

caracterización en mismos (colegios), contactos y preparación de los semanarios de esta investigación. Adicionalmente, se llevo a cabo lo siguiente:

- a. 20 talleres de trabajo en análisis y sistematización
- b. 20 Observaciones en colegios de la ciudad.
- c. Se realizaron 20 informes, uno por cada estudio de caso realizado.
- d. Se llevó a cabo un taller de ajuste de la presentación de los informes individuales y el informe general de la investigación.
- e. Se realizó el informe general para la presentación de resultados de esta investigación. Entrega del mismo el pasado 15 de diciembre de 2011.

En el mes de Junio se concluyó el trabajo cualitativo y cuantitativo (sistematización, procesamiento y generación de gráficos) del estudio *Impactos y reconocimiento del programa Misión Bogotá* en el marco del convenio firmado entre el Instituto para la Economía Social y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Por otro lado, por parte del Despacho de la entidad fue aprobado el Plan de mediciones y se enviaron comunicaciones sobre este particular a las oficinas y dependencias que solicitaron estudios o investigaciones. Se realizaron las mediciones programadas.

Adicionalmente, se llevó a cabo la preparación de los requerimientos mínimos para el desarrollo de los operativos de recolección de información cuantitativa y cualitativa de los siguientes eventos:

- a. XVII festival Rock al Parque 2011.
- b. Festival Colombia al Parque 2011.
- c. Festival Jazz al Parque 2011.
- d. Festival Hip-Hop al Parque 2011.
- e. Festival Opera al Parque 2011.
- f. Festival Salsa al Parque 2011.

También se entregó el documento metodológico final para la aplicación de la Encuesta *Cultura del Hábitat*, donde se presentan los lineamientos generales, la metodología muestral y el tamaño de muestra propuesto para la investigación de acuerdo a la última reunión desarrollada en el mes de Junio.

Se prestó apoyo técnico en la definición de los objetivos de las mediciones solicitadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para las siguientes mediciones:

- Festival de Comparsas de Niños y Niñas.
- Fiestas de San Pacho, Virgen de Atocha y Mes del Patrimonio.

Se prestó apoyo en la investigación de Museos realizada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para tal fin se construyó un instrumento de recolección de información que se aplicará en algunos museos de Bogotá.

En cuanto a la investigación sobre prácticas culturales en las áreas sociales de las viviendas bogotanas, se llevó a cabo el diseño y aplicación las siguientes mediciones:

- Encuesta de Participación.
- Encuesta interna de Medios.
- Medición presentaciones habituales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Conteos de presentaciones artísticas en la Ferias de Servicio al Ciudadano.
- Desarrollo de procesos de Capacitación de guías Misión Bogotá (en el marco del convenio SCRD-IPES).

### **Proyecto 480. Modernización y fortalecimiento de la infraestructura y la gestión institucional.**

**Meta: Adecuar y mantener 3 sedes a cargo de la SDCRD (Sede administrativa, parqueadero y archivo central).**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 3 sedes de la Secretaría adecuadas y mantenidas.**

Durante el 2011 se prestaron los servicios necesarios para el mantenimiento en óptimas condiciones de la infraestructura de las tres sedes de la entidad. Estas son:

- a. La Sede Administrativa (compuesta por la Casa Comuneros I, Casa Comuneros II y Casa Inglesa).
- b. El parqueadero y las oficinas, ubicados en la calle 9 No. 9-63.
- c. El inmueble ubicado en la calle 12 No. 8-11, donde se ubica el archivo central de la Secretaría.

Para lograrlo, se llevó a cabo lo siguiente:

- Adquisición de los muebles y elementos de ferretería necesarios.
- Valoración histórica de las sedes.
- Adquisición del programa de seguros de la entidad.
- Contratación relacionada con el servicio de mantenimiento.

- Elaboración del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE).
- Arriendo de la sede donde se encuentra el archivo de la entidad.

Adicionalmente, se recibió el estudio de valoración histórica, el cual fue insumo para la finalización de los estudios que permitirán el reforzamiento estructural de las sedes. Éstos fueron radicados para aprobación en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Ministerio de Cultura.

**Meta: Implementar el 20% del Plan Tecnológico de la Secretaría.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 20% de avance en la implementación del Plan Tecnológico.**

Para el cumplimiento de la meta se llevó a cabo la siguiente gestión:

1. Suscripción de contratos para prestación de servicios para el soporte técnico.
2. Se prestaron los servicios informáticos y de soporte técnico para el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores del Proceso Gestión Tecnológica.
3. Se apoyó la implementación de servicios tecnológicos del Instituto Distrital de las Artes, tales como correo electrónico, internet, instalación y parametrización de aplicaciones del sistema SI CAPITAL, ORFEO, telefonía IP.
4. Se realizaron pruebas de contingencia a equipos de aire acondicionado y sistema de protección contra caídas de flujo eléctrico.
5. Se apoyó tecnológicamente el proceso de recepción de convocatorias y apoyos de la entidad en los meses de abril a junio de 2011.
6. Se instaló y configuró herramienta informática para la realización de copias automáticas de seguridad (backup) para la información que reposa en los computadores de escritorio asignados a los usuarios.
7. Se configuró un servicio informático para asignar cuotas de impresión por grupos de trabajo, con el fin de racionalizar el uso de impresiones, bajar costos y apoyar el cuidado del medio ambiente.

8. Se implementó como medida de seguridad el servicio de cambio de clave para usuarios de la red informática de la entidad.
9. Se puso en servicio un nuevo servidor de telefonía IP Asterisk, con proceso diario de sincronización con el servidor de producción, habilitando contingencia 100% para este servicio. Se realizaron pruebas de funcionamiento con resultados excelentes de funcionamiento y tiempo de habilitación de la contingencia inferior a 20 minutos.
10. Se actualizó el servidor de correo para listas masivas, optimizando su envío, moderación y actualización.
11. Se instaló y configuró aplicación desarrollada para el registro y administración de los Planes Locales en Deporte, Recreación y Actividad Física
12. Se hizo una búsqueda en los equipos activos de la entidad, con el fin de encontrar los que tuvieran creada la carpeta backup en la "home" del usuario activo. Se configuraron en el servidor de backups centralizado los usuarios/equipos encontrados.
13. Se instaló un nuevo servidor de aplicaciones con el fin de comprobar la viabilidad del uso del PatchSet 3 en el servidor de aplicaciones 10G de Oracle. Lo anterior, con el fin de ser usado para el SiCapital de la entidad y del IDARTES. Se realizan pruebas satisfactorias con la aplicación SiCo y se inicia un plan de pruebas más amplio.
14. Se instaló aplicación MOODLE como plataforma virtual de aprendizaje. Inicialmente, se apoya a través de esta el proceso de pruebas del Premio Distrital a la Gestión.
15. Se finalizó montaje de aplicación para mejorar sistema de monitoreo de red.
16. Se incluyeron los servidores de correo del IDARTES y Fundación Gilberto Alzate Avendaño dentro de las políticas de Backup para almacenar copias de respaldo.
17. Se continuó apoyando profesionalmente al IDARTES en la implementación de las aplicaciones Si Capital, especialmente la de contabilidad Limay, el almacén Sae y los inventarios Sai. Finalmente, el sistema de gestión documental Orfeo.

18. Se realizó actualización de la aplicación de mesa de ayuda, para apoyar el procedimiento de soporte técnico.

**Meta: Modernizar 20% de 1 sistema de archivo de la Secretaría.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 20% del Sistema de Archivo implementado.**

En materia de la modernización del archivo de la entidad se ha gestionado de forma permanente un mantenimiento y mejoramiento continuo al sistema de gestión documental ORFEO.

Los principales logros en el cumplimiento de la meta fueron:

1. Soporte permanente a todos los usuarios del sistema.
2. Revisión de controles y procedimientos para un continuo mejoramiento (entre los meses de enero y diciembre no se presentó novedad alguna).
3. Distribución de algunas funciones dentro del equipo de trabajo para una mayor distribución de las mismas.
4. Se contrataron los apoyos necesarios para el buen funcionamiento del sistema de gestión documental.

Entre los beneficios generados por cuenta del cumplimiento de la meta se encuentran los siguientes:

- a. Consulta compartida de los documentos de la entidad.
- b. Ahorro de tiempo, papel y otros insumos de oficina (contribución a la mitigación del daño ambiental).
- c. La consulta de documentos desde cualquier sitio, generando la facilidad de trabajo desde fuera de la oficina.

**Meta: Diseñar e implementar 1 programa anual de fortalecimiento a la gestión de la Secretaría.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 programa anual diseñado e implementado.**



Con la finalidad de fortalecer la gestión de la entidad, se llevó a cabo el desarrollo de múltiples actividades, entre las que se cuentan:

1. Dos talleres de entrenamiento de campo llamado *Rope Courses* con participación de 47 funcionarios, así como un taller de mejoramiento del Clima Organizacional, al que asistieron con 11 funcionarios.
2. Dos Talleres de Neurolingüística -PNL, con la participación de 34 funciones.
3. Desarrollo del evento Cumbres en el Club de la Colina el día 5 de agosto de 2011. Se contó con la participación de 36 personas.
4. Adición al convenio con ICETEX para facilitar estudios de educación superior de los funcionarios de la entidad. Con este convenio actualmente se están apoyando 2 funcionarios.
5. En cumplimiento del proyecto de rediseño de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se desarrollaron las siguientes actividades:
  - a. Reuniones con el equipo directivo de las áreas misionales de la entidad con el fin de hacer los ajustes necesarios al Sistema de Gestión de Calidad.
  - b. Avance en el análisis de los elementos que conducen a la definición del modelo para el levantamiento de cargas de trabajo.
  - c. Avance en el análisis de la planta actual, así como de la propuesta de nuevos cargos.
  - d. Se ha revisado la normatividad y se han llevado a cabo análisis con directivos del Departamento Administrativo de la Función Pública para elaborar el decreto reglamentario. Igualmente se han realizado mesas de trabajo en la entidad para conocer las posibles equivalencias que se propondrán a la entidad mencionada para la elaboración del decreto reglamentario.
  - e. Se avanzó en el proceso de consolidación y entrega de los documentos para el levantamiento de las cargas laborales y el análisis correspondiente de los procesos relacionados.
  - f. Se ha trabajado en la construcción del proyecto de decreto para iniciar su análisis y discusión en el equipo de trabajo.

- g. Se han llevado a cabo reuniones y mesas de trabajo con representantes de las entidades descentralizadas del sector en relación con los empleos cuyos requisitos de estudio deban ser compensados por experiencia y producción artística.
  - h. Para avanzar en el análisis de la estructura administrativa y de la planta de empleos, se realizaron reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Asesor de control interno, el Despacho, la Dirección de Planeación, la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio, la Oficina Jurídica, el Observatorio de Culturas y los enlaces de la Dirección de Gestión Corporativa.
  - i. Se llevaron a cabo reuniones con diferentes dependencias de la entidad para validar las funciones de cada una de ellas y de sus respectivos responsables con el fin de construir el manual de funciones, requisitos y competencias laborales.
  - j. Trabajo para reglamentar el Artículo 14 del Decreto Ley 785 de 2005.
  - k. Diseño de la planta de empleos y de la estructura administrativa de la entidad.
  - l. Entrega de documentos finales.
6. Con la finalidad de fortalecer la gestión de la entidad, se ha continuado con el desarrollo de las actividades del convenio con Colsubsidio.
7. Adicionalmente, se ha prestado apoyo en materia de:
- a. Acompañamiento a la programación y ejecución de las actividades y trámites que permiten el desarrollo de los programas del área de salud ocupacional, dirigidos a los servidores de la Secretaría.
  - b. Apoyo, bajo las directrices de la Secretaría de Hacienda Distrital, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP, la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Humanos y demás instancias competentes, a las actividades que permiten el mantenimiento y actualización de la información relacionada con el pasivo pensional -PASIVOCOL, correspondiente al total de empleados activos y retirados de la Entidad.

- c. Apoyo a la elaboración de las certificaciones para el trámite de pensión o de bonos pensionales requeridas por los empleados activos y retirados de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- d. Apoyo a la preparación y trámite en la atención de consultas y peticiones relacionadas con pensiones de los empleados activos y retirados de la Secretaría y/o demás instancias competentes.
- e. Apoyo a la realización de actividades propias del Plan de Bienestar e Incentivos de la entidad.
- f. Apoyo en la divulgación de las actividades de Bienestar e Incentivos realizadas por parte de la entidad.
- g. Orientación a los funcionarios para facilitar su participación en las actividades de bienestar y tramitar sus inscripciones en las mismas.

**Proyecto 481. Desarrollo de la Regulación y el Control en el sector Cultura, Recreación y Deporte.**

**Meta: Realizar 1 estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento de las organizaciones culturales, recreativas y deportivas.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 estrategia de acompañamiento elaborada.**

La estrategia de acompañamiento busca fortalecer a los agentes y organizaciones del sector, a través de acciones de regulación y autorregulación que contribuyan en la garantía de sus derechos, que propicien la inclusión social y fortalezcan los espacios de encuentro y formación del sector.

En 2011 se trabajó en materia de 3 temas específicos. Estos son:

1. Seguridad Social de artistas y gestores culturales: El beneficio de la implementación del programa Asegurarte consistía en garantizar el derecho a la salud de los creadores y gestores culturales más vulnerables de la ciudad. No obstante, en atención a la posición del Gobierno Nacional contenida en la Circular externa (100-205-2011) expedida por el Ministerio de Cultura, se concluye que al derogarse el Decreto 2283 de 2010, el beneficio previsto no podrá ser otorgado y se hará necesario reorientar el

programa Asegurarte a otro componente de la seguridad social (pensión, riesgos profesionales).

Sin perjuicio de lo anterior, se han desarrollado acciones para la implementación del programa Asegurarte a través de la difusión y convocatoria a los interesados, así como el proceso de verificación y acreditación de las personas registradas.

Del mismo modo, se han efectuado reuniones con los Ministerios de Cultura, Protección Social y con las Secretarías de Salud, Planeación Distrital y de Integración Social del Distrito, con el fin de coordinar la implementación del programa, especialmente en lo concerniente a la afiliación a las EPS-S, la solicitud de encuestas SISBEN y el manejo de las poblaciones especiales.

Adicionalmente, el programa se vinculó y se socializó en:

- Ferias de Servicio al Ciudadano.
- Jornadas informativas de las convocatorias 2011 Bogotá Tiene Talento.
- Asambleas Locales de Cultura.
- Sesiones de formulación de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio.
- Feria Internacional del Libro de Bogotá.
- Feria de Servicios de Bogotá.
- IV Encuentro Nacional de Promoción Local y Presupuestos Participativos.
- Festival de Verano.
- Actividades artísticas y culturales que se llevaron a cabo en el marco del mundial de fútbol Sub20.

Se ajustó el procedimiento de acreditación y sus formatos asociados, conforme a las observaciones realizadas por la pre auditoría de Bureau Veritas; y se ajustó el Sistema de Información Sectorial para estructurar los reportes de los inscritos y acreditados. Finalmente, cabe resaltar que con corte a 26 de diciembre de 2011, se evaluaron 1.896 expedientes y se acreditaron 963 creadores y gestores culturales.

2. Procesos de regulación y control sectorial: Se avanzó en la formulación, revisión, ajuste y gestión de las siguientes propuestas normativas:
  - a. Proyecto de decreto de traslado y reasignación de funciones en materia de patrimonio cultural.

- b. Reglamentación del Acuerdo 424 de 2009 y proyecto de decreto de ajuste al Decreto 192 de 2011.
- c. Regulación de filmaciones audiovisuales en el espacio público a incluir en el proyecto de decreto de aprovechamiento económico del espacio público.
- d. Proyecto de ley para la formalización de los espectáculos públicos de las artes escénicas (expedido el 26 de diciembre: Ley 1493 de 2011).
- e. Proyecto de acuerdo de financiación de actividades culturales.

3. Personas jurídicas: Al respecto se presentan los siguientes avances:

- a. En el periodo enero-diciembre de 2011, se gestionaron 817 trámites solicitados por entidades sin ánimo de lucro con fines deportivos y recreativos.
- b. Se efectuaron reuniones con la Subdirección Distrital de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro, a fin de revisar el manejo y funcionamiento del SIPEJ (Sistema de Información de Personas Jurídicas).
- c. Se avanzó en la gestión interinstitucional necesaria ante las entidades competentes, para cumplir los lineamientos de la política de Gobierno en Línea y desarrollar una ventanilla única relativa a los trámites de personerías jurídicas de las entidades sin ánimo de lucro recreativas y deportivas de la ciudad.
- d. Se realizaron reuniones con la Secretaría Distrital de Educación, y con COLDEPORTES, con el fin de revisar, respectivamente, los trámites para el reconocimiento y cancelación de personería jurídica de las entidades sin ánimo de lucro del Distrito Capital. Se revisó y actualizó la guía virtual de legislación deportiva, así como los formatos institucionales asociados al procedimiento Reconocimiento de Personería Jurídica.
- e. Se realizaron las jornadas de capacitación para los dignatarios de los organismos deportivos y recreativos con domicilio en el Distrito Capital, afiliados y demás personas interesadas.
- f. Se elaboró el proyecto de ley sobre la existencia y funcionamiento de las Asociaciones Juveniles o Recreativas y las Asociaciones Senior Master, el

cual fue remitido al Instituto Distrital de Recreación y Deporte y a Coldeportes.

- g. Finalmente, se avanzó en la revisión de los expedientes físicos de las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de actualizar la información consignada en el SIPEJ y ajustar dichos expedientes a las normas de archivística.

**Meta: Elaborar 1 documento técnico de regulación del sector.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 documento técnico elaborado.**

La elaboración de documentos técnicos de regulación tiene como objetivo establecer las líneas base, los indicadores, los estados del arte y las recomendaciones sobre temas relacionados con el Sector. Con esta finalidad, en el año 2011 se llevó a cabo la propuesta de control a las intervenciones al patrimonio cultural material.

Al respecto, se realizó el diagnóstico sobre las regulaciones nacionales y distritales en materia de inspección, vigilancia y control a los Bienes de Interés Cultural, a partir de lo cual se elaboró una propuesta normativa y se desarrolló el procedimiento para realizar el control a las infracciones urbanísticas contra éstos en el Distrito Capital. También se diseñó la cartilla sobre el tema para facilitar la difusión y apropiación de esta regulación en la ciudad.

Igualmente, se realizó el proyecto de decreto a través del cual se dictan disposiciones sobre la inspección, vigilancia y control de los Bienes de Interés Cultural inmuebles; se adelantó la guía virtual de inspección, vigilancia y control de este tipo de bienes y los modelos pedagógicos para la adopción de decisiones, suspensión de obras e informe de visitas de obras por parte de las Alcaldías Locales.

La propuesta normativa en materia de inspección, vigilancia y control a las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural, permitirá garantizar el ejercicio de esta competencia en cabeza de las Alcaldías Locales, a fin de proteger la integridad del patrimonio cultural de la ciudad.

**Meta: Elaborar 1 guía virtual en temática del sector cultura, recreación y deporte.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 guía elaborada.**

Las guías virtuales tienen como objetivo la difusión, conocimiento y apropiación de las normas con el fin de garantizar el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos de los agentes culturales y deportivos.

En el año 2011 se programó la elaboración de una guía virtual sobre regulación en materia de derechos culturales. Al respecto, se produjo el documento *Derechos culturales en el mundo, Colombia y Bogotá. Guía virtual de regulaciones internacionales, nacionales y distritales en materia de derechos culturales*. Su publicación en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte contribuirá a la difusión y apropiación de los instrumentos y regulaciones en materia de derechos culturales por parte de los agentes, organizaciones del Sector y la ciudadanía en general.

**Meta: Realizar 1 seminario en legislación cultural y derechos de autor.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 1 seminario realizado.**

El objetivo de los seminarios se orienta a la construcción de diagnósticos, identificación de necesidades de regulación, difusión y apropiación de normas del sector cultura, recreación y deporte. En 2011, el trabajo se concentró dos temas específicos:

- Discusión y apropiación de la dimensión cultural de la Constitución de 1991.
- Fomento y apropiación de los derechos de autor con población de niños y jóvenes.

Al respecto, se llevó a cabo la publicación, del libro *Derechos Culturales en la Ciudad* y se avanzó en su distribución. Se realizó un conversatorio con el mismo nombre en el marco de la Feria Internacional del Libro. De igual forma, se realizó el seminario Constitución de 1991 y Cultura, se editó y diagramó la publicación relacionada, la cual recoge las ponencias presentadas en el evento.

Finalmente, se implementó la estrategia de intervención pedagógica en materia de derechos de autor para estudiantes de ciclos IV y V.

Los beneficios alcanzados por cuenta de la gestión son:

- La realización del conversatorio Derechos culturales en la ciudad contribuyó en la discusión y apropiación de los conceptos y regulaciones en materia de derechos culturales en Colombia.
- La realización del seminario Constitución de 1991 y cultura, contribuyó en la reflexión colectiva y la apropiación ciudadana de los aspectos culturales de la Carta Política de 1991, sus desarrollos legales y jurisprudenciales.
- La publicación y distribución del libro Derechos culturales en la ciudad, contribuye al conocimiento y apropiación de estos derechos por parte de los servidores públicos, agentes y organizaciones del sector y ciudadanía en general.
- La implementación de la estrategia de intervención pedagógica en materia de derecho de autor, contribuyó al conocimiento, valoración y apropiación, por parte de los jóvenes de la ciudad, de los elementos básicos e importancia del derecho de autor.

**Proyecto 482. Desarrollo de procesos estratégicos para el fortalecimiento del Sector Cultura, Recreación y Deporte.**

**Meta: Ejecutar en un 100% el plan de acción anual para la administración, mantenimiento y actualización del sistema de información en cultura, recreación y deporte.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 100% del Plan de acción anual ejecutado y solicitudes atendidas.**

La Dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión busca consolidar el Sistema de Información Sectorial como instrumento de sistematización de la información disponible tanto en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como en el Sector que lidera dicha entidad.

Durante 2011 se lograron los siguientes avances:

- Consolidación del módulo de convocatorias, como una herramienta idónea para la realización de las mismas por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y las demás entidades del sector. Durante esta vigencia se realizaron desarrollos a dicho módulo para el registro en línea de las convocatorias, lo que permitió el desarrollo de 40 concursos. De esta forma, se valida el sistema y se genera confianza para que a partir de 2012



se pueda realizar la totalidad de las convocatorias a través de esta herramienta.

- Consolidación del módulo de Planeación como herramienta de apoyo al seguimiento de la gestión de los proyectos al interior de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Se registraron en el sistema todos los avances e informes de gestión de cada una de las metas de los proyectos de inversión de la entidad para la vigencia actual. La información disponible agilizó e hizo más confiable el reporte de los avances, logros, beneficios, retrasos y soluciones en la ejecución de las mismas a la Secretaría Distrital de Planeación a través del sistema SEGPLAN.
- Ajustes en la elaboración de reportes por parte del Sistema de Información Sectorial, los cuales permiten visualizar la información contenida en la base de datos. Esta se presenta de forma detallada y consolidada, y permite al Comité Directivo realizar el análisis necesario para la toma de decisiones relacionadas.
- Consolidación de la base geográfica del SIS como instrumento de análisis para las diferentes áreas de la entidad, así como del Sector.
- Disminución del número de incidencias o casos de errores, así como del tiempo de atención de los mismos. En la actualidad el grupo de soporte atiende los casos de solicitud de información en un tiempo promedio de 2 horas.
- El aumento de las solicitudes de nuevos requerimientos al sistema. Su uso permanente y el aumento de sus usuarios generaron durante esta vigencia nuevas necesidades que se implementaron en la herramienta.
- Se implementaron varias versiones de la herramienta, con las funcionalidades requeridas por cada uno de los usuarios líderes y con las mejoras identificadas por parte del grupo encargado del sistema.
- Se llevaron a cabo ajustes al procedimiento del SIS y la actualización de la documentación funcional relacionada con las solicitudes de los requerimientos.
- Definición y desarrollo de nuevos requerimientos en los módulos de planeación, información histórica y estadística, y Recreación Deporte, Actividad Física y Parques.

- Aumento del directorio del SIS con la información de 1.060 Organizaciones.

**Meta: Orientar en 6 entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte la implementación del enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 6 entidades orientadas.**

El cumplimiento de la meta implicó el desarrollo de cuatro etapas: 1. Socialización del enfoque de derechos en las seis entidades del sector; 2. Establecimiento de la relación entre las políticas sectoriales y el enfoque de derechos, desde la perspectiva territorial (local) y la poblacional-diferencial; 3. Conclusiones para incorporar los avances más relevantes; y 4. Asesorar la articulación de los avances relevantes con el nuevo plan de desarrollo.

La implementación del enfoque de derechos culturales, recreativos y deportivos busca desarrollar la misión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de manera tal que se incorpore dicho enfoque a través de todas las acciones del sector. En 2011 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Formulación y validación con la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de los indicadores estratégicos para la matriz del Sistema de Monitoreo de la Progresividad de los Derechos, correspondientes a los núcleos de derechos recreativos y deportivos, y de derechos culturales. Se realizó la entrega oficial de estos indicadores a las Secretarías Distritales de Planeación, Integración Social y Gobierno.
- Formulación y validación con la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de los indicadores para el Decreto 101 de 2011; se realizaron mesas de trabajo en torno a las responsabilidades y acciones a desarrollar para la implementación del Decreto 101 por parte del Sector, entre los que se destacan la sesión del 27 de abril del presente año de la Mesa de Articulación Intrasectorial y la reunión realizada en la Secretaría Distrital de Planeación, con representantes del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas y de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, el 29 de abril del mismo. Se entregó la batería de indicadores de manera oficial a las Secretarías Distritales de Gobierno y Planeación.

- Entrega del documento Los Derechos Culturales, Recreativos y Deportivos: Herramientas para una Ciudad Heterogénea, a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para su publicación en la página web del sector, el cual está disponible para su consulta. Así mismo, se encuentra publicado en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Preparación y desarrollo, entre mayo y julio de 2011, del foro virtual La Cultura al Derecho, como parte del Diplomado Gestión Estratégica de Procesos Culturales 2011. Este foro se estructuró en tres ejes temáticos, y contó con más de 200 participaciones.
- Realización de la estrategia de socialización de los avances en derechos culturales, recreativos y deportivos en el sector. Así, se expusieron los avances en la reunión de re-inducción para funcionarios(as) y contratistas de la entidad, y en reunión plenaria de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos. Dentro de esta estrategia se han hecho exposiciones en el IDARTES, en el espacio Martes de Consejo Vivo, del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y con consejeros y consejeras culturales de las localidades de Kennedy y La Candelaria; y en la OFB, la FGAA, el CC, IDPC e IDRD.
- Realización del evento ¿Garantizar los derechos culturales, recreativos y deportivos?: Miradas institucionales. Éste contó con la presencia de delegados de la UNESCO para la región andina, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Gobierno Distrital.
- Consolidación de la Mesa de Articulación Intrasectorial, con ocho sesiones en 2011, en las que se trataron temas relevantes para la articulación del sector cultura, recreación y deporte.
- Diseño, desarrollo y coordinación de la Mesa de Indicadores de Impacto, con la presencia de delegados de las Direcciones de Arte, Cultura y Patrimonio y de Culturas Recreativas y Deportivas, del Observatorio de Culturas, de la Dirección de Regulación y Control y de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos. Se implementó una metodología de trabajo concertada, se construyó una matriz de variables de acuerdo con las políticas del sector y se diseñaron categorías orientadoras. Finalmente se seleccionaron las variables más indicadas para el diseño de indicadores de impacto, en particular de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009- 2019 Bogotá. Los indicadores resultantes fueron expuestos ante la Dirección de Culturas Recreativas y

Deportivas y el Observatorio de Culturas, el día 16 de noviembre, y ante el Comité Sectorial el día 23 de noviembre, teniendo una buena acogida. De la misma manera, se revisaron los indicadores finales del Plan Decenal de Cultura propuestos por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, y se expusieron las conclusiones ante dicha dirección el 2 de diciembre.

- Diseño, preparación y entrega de los documentos de información en el tema cultural, recreativo y deportivo para las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Usaquén, Fontibón, Tunjuelito y Bosa en el marco de las reuniones locales de la Secretaria de Despacho con las Alcaldías Locales y la Contraloría de Bogotá. Con este material, se coordinó la consolidación de información local que tienen todas las dependencias de la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, para la publicación en la página web de la Secretaría, en el minisitio de localidades.
- Entrega a la SDCRD de los productos documentales: Estrategias propuestas para el desarrollo del enfoque de derechos, desde el énfasis poblacional-diferencial y desde el énfasis territorial; Desarrollo del énfasis diferencial y del énfasis poblacional en las mediciones de impacto del sector; documento de la relación de los procesos, procedimientos e instrumentos a través de los cuales se desarrollan las acciones del sector, con énfasis diferencial, y con énfasis territorial; documento final con las conclusiones para orientar la formulación de mediciones de impactos desde el énfasis territorial y local, documento de la relación entre las políticas del sector y el enfoque de derechos, con énfasis diferencial y con énfasis territorial; documento final con las conclusiones sobre el desarrollo de los enfoques diferencial y de derechos, y sugerencias para incorporar estos avances en el próximo plan de desarrollo; y batería de indicadores de impacto del Sector, sus hojas de vida, y la propuesta estadística para su implementación, incluyendo los procesos y procedimientos necesarios para compilación, sistematización, seguimiento y evaluación de dichos indicadores.

**Meta: Coordinar, acompañar y orientar a 7 entidades que conforman el sector cultura, recreación y deporte en la formulación concertada, ejecución, seguimiento y evaluación estratégica de política, planes, programas y proyectos distritales de la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte.**

---

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 7 entidades coordinadas, acompañadas y orientadas.**

La Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos lleva a cabo la función de orientar a las demás direcciones de la entidad, así como a las demás entidades del sector en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión a través de los cuales se da cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo responsabilidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Con relación a estas obligaciones, en 2011 los principales logros alcanzados fueron:

1. La consolidación de la información requerida tanto por el Comité Sectorial como por el Comité Directivo de la entidad, con el fin de tener un control permanente sobre la ejecución presupuestal y física (beneficios, retrasos y soluciones en materia del cumplimiento de la totalidad de las metas de proyecto de inversión).
2. Publicación tanto en Internet como en intranet del informe de gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con corte a 31 de diciembre de 2011. Éste presenta los avances de alcanzados en materia de proyectos de inversión, así como en cuanto a metas plan de acción.
3. Cumplimiento de las responsabilidades de la entidad como cabeza del Sector en materia de la elaboración de: a) informes requeridos por la Alcaldía Mayor, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital, b) proposiciones del Concejo de Bogotá, c) respuesta a las solicitudes específicas de otras entidades (especialmente a las secretarías de Hacienda y Planeación) y d) derechos de petición requeridos por la ciudadanía en general. Finalmente, se atendieron permanentemente los requerimientos de la Comisión de Empalme nombrada por el Alcalde Electo del Distrito.
4. Análisis, aprobación y actualización de la formulación de los proyectos de inversión, creación de metas, modificaciones requeridas en términos de la programación de las ya existentes, traslados y recortes presupuestales.
5. Atención a los compromisos y tareas del Sector Cultura, Recreación y Deporte relacionados con el cumplimiento del Decreto 101 de 2010 por medio del cual se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones.
6. Desarrollo de matrices e informes sobre la inversión y la gestión del Sector Cultura, Recreación y Deporte en materia de atención a la infancia y adolescencia, indígenas, mujer y género, y población LGBT.
6. Formulación concertada del Plan Estratégico Sectorial. En el periodo 2010 2011 se realizó la investigación, construcción y socialización del Plan Estratégico

Sectorial mediante convenio suscrito con la Universidad Santo Tomas. En este proceso se contó con la participación de todas las entidades y dependencias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, dejando como productos los siguientes:

- Diagnóstico sectorial validado.
- Mapa estratégico que incluye la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos.
- Objetivos Tácticos e indicadores.
- Herramienta informática para el seguimiento del Plan bajo la metodología de Cuadro de Mando Integral o Balanced Score Card.

Dicho proceso, requirió distintas reuniones del equipo de trabajo, así como de un taller de validación final sectorial. En éste se avalaron y discutieron los avances de dicha construcción. Parte de la socialización, incluyó la participación en las Mesas de Articulación Intrasectorial, así como del comité Sectorial, que se desarrollaba mensualmente.

Al final del proceso, se cuenta con la visualización de los entregables en la Intranet <http://cultunet.scrd.gov.co/?q=node/39> y en la extranet <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/node/1820>; así como del aplicativo entregado donde se observa el cuadro de mando integral, y se miden los avances para cada uno de los temas estratégicos del sector. Dicho aplicativo se encuentra instalado en el servidor de la SCRD y se ingresa <http://cmi.scrd.gov.co/>. Así mismo cuenta con acceso directo desde la sección Aplicativos de la Cultunet.

8. Elaboración de la presentación de anteproyecto de presupuesto 2012 del Sector Cultura, Recreación y Deporte para ser expuesta ante el Concejo de Bogotá, el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y ante la Comisión de Empalme.

**Meta: Ejecutar en un 100% el plan de acción anual para el mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de gestión de la SCRD y la articulación del Sistema Integrado de Gestión Sectorial.**

**Cumplimiento: 100%**

**Logro: 100% Plan de acción anual ejecutado**

Se cumplió en un 100% el plan de acción para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y la articulación del Sistema Integrado de Gestión Sectorial, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Se programó el plan de acción para el año 2011, distribuido en actividades mensuales.

- Se realizaron reuniones para definir la metodología a utilizar para actualizar el mapa de riesgos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. A partir de esta metodología, se identificaron las debilidades, fortalezas y amenazas presentes en los productos relacionados en las caracterizaciones de proceso, también se identificaron y valoraron los riesgos. Estos fueron validados ante el Comité Directivo en la segunda Revisión del SIG.
- Se llevaron a cabo reuniones técnicas con el Observatorio de Culturas para el diseño y planificación de actividades para la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Expectativas en los Servicios Administrativos brindados por la Entidad a la Comunidad Institucional.
- Durante la tercera y cuarta semana del mes de julio y la primera del mes de agosto, se realizaron 193 encuestas a los diferentes miembros de la Comunidad Institucional. Los resultados se presentaron en la segunda revisión del Sistema Integrado de Gestión; como compromiso, la representante del mismo ante la Alta Dirección, solicitó a los Responsables de los procesos de Apoyo, estudiar los resultados, analizando las debilidades reflejadas en la encuesta, con el fin de implementar planes de mejoramiento para las situaciones detectadas.
- Se solicitó al Observatorio de Culturas la revisión de la encuesta de satisfacción de las Rutas Culturales, con la que se realizará seguimiento al servicio prestado por la Esquina Mayor.
- Se realizaron reuniones con las entidades del sector, con el fin de actualizar y realizar ajustes a la documentación del Sistema de Gestión Sectorial. Producto de las mesas de trabajo, se revisó, modificó y validó el Portafolio de Servicios del Sector y el alcance y objetivos de los procesos misionales enmarcados en el mapa de procesos sectorial. Además se estableció la necesidad de articular los indicadores del Plan Estratégico Sectorial con la política y objetivos de calidad sectoriales.
- Se realizó una mesa de trabajo con el IDARTES con el fin de establecer el plan de acción en la implementación del sistema de Calidad y el MECI. Como resultado de esto, se publica en la página web un informe que evidencia un avance del 32% en dicha implementación.
- Se han realizado actividades para el seguimiento de indicadores, de acciones correctivas y preventivas, de las cuales 29 acciones correctivas

fueron cerradas y se actualizaron 71 procedimientos de los diferentes procesos de la Entidad.

- Se actualizaron las caracterizaciones de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación, el Manual de Contratación y el Manual de Calidad. Por último en el marco de la Circular No. 24 del 12 de diciembre de 2011 *Mejora Continua actualización de formatos SIG-ORFEO*, se identificaron los formatos para ajustar los encabezados con el fin de incluirle la variable de ORFEO.
- Se realizaron diferentes actividades de apropiación del Sistema Integrado de Gestión.
- En materia de gestión ambiental, se ejecutó el plan de acción anual del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la entidad, el cual incluyó actividades como: campañas para el uso eficiente de los recursos (agua, energía, residuos), 4 caminatas ecológicas, concursos (*Ecochancho* y *Lotería Ambiental*), charlas sobre reciclaje, creación de la figura de los voluntarios ambientales en las dependencias, publicación de artículos en el periódico Ciudad Viva y *tips* ambientales. Cumpliendo con las actividades y metas propuestas, se presentaron los informes de seguimiento trimestral a la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se desarrollaron mesas de trabajo entre las Direcciones de Arte Cultura y Patrimonio, Culturas Recreativas y Dirección de Planeación para analizar la viabilidad de unificar los procesos de Gestión Participación, Organización y Fomento en uno solo de Formulación de Políticas. El proyecto de cambio del mapa de procesos fue presentado en el Comité Directivo el primero de septiembre. Luego de diferentes análisis en el Comité Directivo del 15 septiembre, se determinó que el mapa de procesos no sería modificado. En la segunda revisión del Sistema Integrado de Gestión, se ratifica la decisión.
- Se elaboraron, ajustaron y validaron las fichas técnicas de productos y servicios de los procesos Gestión Regulación, Gestión Comunicaciones y Gestión Información, y se envió para validación por parte de los responsables de proceso las fichas de los procesos de Gestión, Organización, Fomento y Participación Esta información se utilizó como insumo para la elaboración del nuevo formato para el reporte de producto/servicio No Conforme, y la actualización del procedimiento de Manejo de Producto no Conforme.



- Entre los meses de mayo y diciembre, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, participó en las diferentes actividades del Premio Distrital a la Gestión 2011. En éstas, luego de superar satisfactoriamente las diferentes etapas, se logró obtener el premio a mejor procedimiento Distrital con Comunicación Organizacional, y en la categoría entidades medianas, el Premio Distrital Gestión de Plata 2011.
- Se realizó la auditoría de renovación, y se llegó a la conclusión de que la Secretaría ha establecido y mantenido el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 y ha demostrado la capacidad del sistema para lograr que se cumplan los requisitos para los productos y/o los servicios incluidos en el alcance, así como la política y los objetivos de la Entidad.
- En el punto de atención al ciudadano se ha actualizado mensualmente la Guía de Trámites y Servicios y el Mapa Callejero. Se suscribió y se ejecuta el convenio de asociación No. 219 de 2011, entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Fundación Escuela Taller Bogotá, para el desarrollo del proyecto Esquina Mayor, el cual fortalece la orientación y servicio al ciudadano mediante la ampliación del horario de atención al ciudadano, la ampliación de los servicios prestados, incluyendo rutas culturales e información complementaria, y la adecuación física del espacio para brindar una mejor calidad de servicio para todas las poblaciones. El consolidado al mes de diciembre es de 69.291 personas atendidas a través de los diferentes medios de atención.

### III. INDICADORES DE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS - PMR 2011

INDICADORES DE GESTION					
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
Indicador de eficiencia	Número de artistas o grupos artísticos apoyados, otorgados a través de premios, becas y alianzas para la programación de escenarios.	Dar cuenta de la cobertura en el apoyo a la profesionalización de los campos artísticos a través del otorgamiento de premios y becas y la programación de escenarios realizados en el período.	Sumatoria de los premios y becas otorgados a artistas individuales y colectivos, en desarrollo de las convocatorias efectuadas para tal fin en el período.	Se alcanzó un cumplimiento del 113% puesto que se lograron 124 apoyos otorgados frente a 110 programados para el año.	En materia de apoyos concertados, en 2011 fueron entregados 78 Estímulos de la convocatoria "Localidades Culturalmente Activas, 9 relacionados con la intervención de la nueva sede de la Galería Santa Fe y circulación de proyectos artísticos en espacios diferentes a ésta. También se tiene en cuenta la contratación de los 10 jurados encargados de la evaluación de las respectivas propuestas.  Por otra parte, se firmaron 20 alianzas y convenios de asociación, 7 adicionales que se tienen en cuenta como otros apoyos. Finalmente, El ganador del Apoyo Concertado de Localidades Culturalmente Activas renunció a éste por diferentes razones.
Indicador de eficacia	Porcentaje de avance del plan distrital de lectura	Determinar el avance para la implementación del plan distrital de lectura	Porcentaje de avance para la implementación del plan distrital de lectura	En 2010 se alcanzó un cumplimiento de 100% en el avance de formulación del Plan Distrital de Lectura	En 2010 se alcanzó un cumplimiento de 100% en el avance de formulación del Plan Distrital de Lectura
Indicador de eficacia	Formulación de Planes Distritales	Medir el avance alcanzado en la formulación de Planes importantes para el sector	% de avance en el proceso de formulación concertada de planes de Arte y Patrimonio.	Se logró un 50% de avance, frente al 50% programado para el año, por lo cual hubo un cumplimiento del 100%.	El Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012 -2021, formulado participativamente. Lanzamiento del mismo en el marco del Congreso de Cultura y Desarrollo de Bogotá, realizado el 24 y 25 de Noviembre en el auditorio de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Indicador de efectividad	Efectividad en promover la participación ciudadana en eventos de visibilización de poblaciones y grupos sociales	Establecer la efectividad de la Secretaría para lograr que más personas participen de eventos para hacer visibles poblaciones y grupos sociales.	Sumatoria de los asistentes a los diferentes eventos de visibilización de poblaciones y grupos sociales.	Se logró un cumplimiento del 100% ya que se alcanzaron 50.445 participantes frente a 50.000 esperados para el año.	Para el cumplimiento de la meta, a lo largo de la vigencia se atendió y se apoyaron, en primer lugar, las reuniones intersectoriales y espacios de participación, a través de las cuales el Sector Cultura, Recreación y Deporte se posiciona en la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales y de grupos sociales para la ciudad. En segundo lugar, se apoyaron diferentes actividades de visibilización de diversos grupos poblacionales de la ciudad, tales como LGBT, Afrodescendientes, Infancia y Adolescencia y Ruralidad.
Indicador de eficacia	Porcentaje de avance en la construcción de tres escenarios	Determinar el grado de avance en el desarrollo de la construcción de tres escenarios para la ciudad	Porcentaje de avance en la ejecución para la construcción de los escenarios	0,99% de avance logrado frente al 4,5% previsto para la vigencia. 22% de cumplimiento	Debido a la demora en la expedición del Decreto que modifica el artículo 8 del Decreto 465 del 2006 (el cual era indispensable para continuar con el avance de la meta) no fue posible iniciar el concurso arquitectónico para el diseño del nodo de Usme.
Indicador de eficacia	Porcentaje de avance en la aplicación de 5 instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural.	Dar cuenta del avance en lograr que los instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural	% de Avance en la aplicación de 5 instrumentos de planeación territorial que incorporan el componente cultural	9% de avance frente al 20% programado para la vigencia, lo que da un cumplimiento del 45% .	En 2011 fue posible la incorporación del componente cultural en dos instrumentos de planeación territorial.  No se alcanzó la totalidad de lo programado debido a que aunque algunos de los componentes están incluidos en la propuesta de revisión excepcional del POT, esta aún no ha sido adoptada por parte del Concejo de Bogotá, lo cual se escapa al alcance de las funciones de la Secretaría. En similar situación se encuentra la propuesta de modificación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, según manifestó la Secretaría de Planeación (radicado 20107110108912) esa Secretaría no adelantará modificaciones o revisiones de planes maestros hasta tanto la modificación excepcional del POT no esté adoptado.

INDICADORES DE GESTION					
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
Indicador de efectividad	Número de participantes en espacios de participación democrática del sistema distrital de cultura, arte y patrimonio.	Establecer el grado de participación de la ciudadanía en espacios de participación democrática del Sistema Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio.	Sumatoria del número de personas que participaron en Asambleas, consejos, reuniones, proceso de elecciones de demás actividades del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Se alcanzaron 12.945 participantes, frente a 9.000 esperados, lo que da un cumplimiento del 143,8%	Los participantes en las actividades organizadas por los espacios que integran el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio han llevado a cabo actividades desarrolladas desde cada uno de los 47 espacios que lo integran. Estas responden al cumplimiento de las agendas y temas prioritarios con lo cual materializan el cumplimiento de sus funciones y que hacen parte de los Planes de Acción, instrumento de planeación que les permite desarrollar su gestión como espacios de participación de acuerdo con el establecido en el Decreto 455 de 2009.
Indicador de efectividad	Porcentaje de ciudadanos que son miembros de organizaciones culturales, recreativas o deportivas medido a través de la encuesta bial de culturas.	Determinar en la cantidad de ciudadanos que pertenecen a una organización cultural, recreativa o deportiva.	Porcentaje de ciudadanos que pertenecen a una organización cultural, recreativa o deportiva.	14,59% frente al 14,3% previsto para el cierre de 2011	De acuerdo con los resultados de la Encuesta Bial de Culturas, un 9,76% de ciudadanos de Bogotá son miembros de organizaciones recreativas y deportivas, mientras que a organizaciones culturales pertenece un 4,83% de la población. La suma de las dos cifras anteriores es igual a 14,59%
Indicador de efectividad	Participantes en actividades de apropiación y divulgación científica y cultural.	Establecer la cobertura de las actividades de apropiación y divulgación científica.	Número de personas que participan activamente en las diferentes actividades de apropiación y divulgación científica cultural Planetario Distrital.	156.631 participantes alcanzados, frente a 150.000 previstos para la vigencia, lo que da un cumplimiento del 104%	Dentro de la programación habitual se destacaron los ciclos de conferencias, las observaciones astronómicas, talleres, cursos y seminarios de capacitación a docentes y universitarios, proyección de videos y documentales.  También se desarrolló la programación establecida para los fines de semana: talleres gratuitos y presentación de las maletas astronómicas que contienen material didáctico y juegos interactivos para trabajar diferentes temas astronómicos y de ciencias con colegios y grupos de niños y niñas interesados en el tema.
Indicador de eficacia	Avance en la modernización y renovación del Planetario de Bogotá.	Determinar el avance en la ejecución para la modernización del Planetario Distrital.	Porcentaje de avance en la modernización y renovación del Planetario.	32,2% de lo previsto, lo cual indica un cumplimiento del 92%.	Entre los principales avances se encuentran: a) aprobación por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de la viabilidad del proyecto de modernización. b) aprobación de la licencia para el reforzamiento estructural. c) suscripción de contrato de prestación de servicios con el Parque Explora para definición museológica, desarrollo museográfico y actividades complementarias requeridas para el Museo del Espacio del Planetario de Bogotá, d) suscripción de contrato interadministrativo con FONADE para el diagnóstico de la situación actual del Planetario y la estructuración de un esquema para su gestión y operación. e) Suscripción de contratos para la gerencia de las fases tercera y la cuarta del proyecto de adecuación. f) Suscripción de contrato para llevar a cabo las obras menores, remodelación del mueble central y cabina de control de la sala de proyecciones astronómicas.
Indicador de eficacia	Mantener el nivel de lecturabilidad de un periódico de circulación gratuita	Establecer el número de lectores promedio del periódico cultural de circulación gratuita	Número de ejemplares distribuidos por la entidad en la ciudad x No. de lectores de cada periódico, según estudio técnico.	350.000 lectores registrados en el mes de agosto.	Se reporta el cumplimiento de la meta programada con la edición del mes de agosto a través de sus versiones impresa y digital. Cabe anotar que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", éste mes se distribuyó la última versión impresa del periódico.  Teniendo en cuenta lo anterior, en la actualidad se desarrolla una estrategia de manejo de herramientas vía <i>on-line</i> para lograr una mayor visibilización virtual de los contenidos del periódico y captar mayor número de lectores a través de Internet y otros medios.
Indicador de eficacia	Cumplimiento en la publicación de Boletines de información de ciudad	Establecer el cumplimiento de la programación de sobre publicación de información de ciudad.	Número acumulado de los boletines de información de ciudad que han sido publicados en el año	Se publicaron 5 boletines en torno a temas de ciudad, de 5 previstos, lo que da un cumplimiento del 100%.	Los boletines publicados en 2011 son los siguientes:  1. Mujeres al Parque: Derecho a la Ciudad en una Perspectiva de Género 2. Tecnologías de la Información y la Comunicación 3. Festivales de Teatro, La escena Bogotana 4. Bogotá Mide su Cultura Democrática 5. Consentimiento y rechazo a la violencia contra las Mujeres en Bogotá.

INDICADORES DE GESTION					
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
Indicador de eficacia	Eficacia en la atención de necesidades de regulación	Establecer el porcentaje de necesidades de regulación atendidas en el sector Cultura, Recreación y Deporte	(No. de proyectos de regulación gestionados por la SCRD / No. de necesidades de regulación identificadas) x100%	100% de 80% previstos para la vigencia, generando un cumplimiento del 125%	<p>Se revisó y ajustó la versión final del procedimiento de inspección, vigilancia y control a las infracciones urbanísticas contra los bienes de interés cultural a cargo de las Alcaldías Locales. Como anexo al procedimiento, se elaboró un instructivo que precisa las infracciones al régimen de obras y urbanismo en bienes de interés cultural.</p> <p>Se revisó y ajustó la versión final de la cartilla o guía virtual sobre inspección, vigilancia y control a las infracciones urbanísticas contra los bienes de interés cultural. Esto, con el fin de facilitar el conocimiento y apropiación de esta regulación por parte de las Alcaldías Locales, las organizaciones protectoras del patrimonio y la ciudadanía en general.</p> <p>Se elaboró un concepto relativo a la tasación de las multas por infracción al régimen de obras y urbanismo en materia de bienes de interés cultural, según lo dispuesto en las Leyes 810 de 2003 y 1185 de 2008.</p>
Indicador de efectividad	Efectividad en la atención de usuarios	Establecer el porcentaje de usuarios que consideran satisfactoria la prestación del servicio de trámites asociados con personerías jurídicas de Recreación y Deporte.	(No. de calificaciones del servicio iguales o mayores a 4. / 1 No. total de calificaciones del servicio) x100%		Según las calificaciones recogidas el nivel de satisfacción evaluado, cumple y suplente las necesidades e inquietudes de los usuarios. De las calificaciones y los comentarios efectuados por los usuarios se infiere que los mismos se encuentran satisfechos con la orientación recibida y valoran la calidad de la atención que recibieron.
Indicador de eficacia	Eficacia en la atención de solicitudes	Establecer el porcentaje de eficacia relacionada con la atención de usuarios	(No. de solicitudes atendidas dentro de términos en el período / No. de solicitudes recibidas) x100%	Se alcanzó un cumplimiento del 100%	<p>Se presentó un alto número de solicitudes de inscripciones de dignatarios, de aprobación de reformas estatutarias y de certificados de existencia y representación legal, lo que obedece a la necesidad de renovar los reconocimientos deportivo y oficial según sea el caso y acreditar ante autoridades tales como el Instituto Colombiano del Deporte, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, las alcaldías locales, la Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Se logró eficacia del 100% en cuanto a la atención de solicitudes de usuarios, dentro de los términos legales.</p>